Domingo 1° de Agosto de 1869 MONTEVIDEO **2ª Época–Año 6–Núm. 1,443**

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE DEL CERRITO NUM. 62.
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.
GERENTE, D. DERMIDIO DE-MARÍA.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año.. " 20 " " "
El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: Dr. D. JOSÉ P. RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 36 centésimos por centímetro y adelantado

ALMANAQUE.
AGOSTO—1.°
Santos Pedro Advíncula y Leoncio y comps. mrs.
DIA 2.
Nuestra Señora de los Ángeles.

SALIDAS DE CORREOS.

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

Y mañana, para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

DILIGENCIAS PARTICULARES.

Salen de la Plaza de la Independencia esquina de la calle 18 de Julio núm. 1 y 2.

Todos los dias.

Para Pando á la 1 de la tarde.

Para San Cárlos, Maldonado y Rocha; los dias 5, 10, 15, 20, 25 y al último del mes á las 5 y media de la mañana, en cuyas Agencias se reciben hasta última hora diarios y correspondencia debidamente franqueadas.

VAPORES

El *Rio Uruguay* sale mañana para Buenos Aires y puertos del Uruguay á las 5 de la tarde.

El *América* sale mañana para Buenos Aires á las 5 de la tarde.

A NUESTROS AGENTES

Pedimos á aquellos que aun no hubiesen arreglado el trimestre vencido de Abril á Junio, se dignen remitir los fondos y estados á la mayor brevedad.

El Gerente.

EL SIGLO

Una palabra mas sin ser la última

La Tribuna nos dice ayer la última palabra sobre la prision del Sr. Aguiar.

Es de lamentarse la resolucion del colega por lo adelantado de los principios que ha sostenido en esta cuestion y lo luminoso de las ideas que ha vertido.

La nuestra será ó no será la última, porque en cuestiones de este género en que se controvierten los principios que garanten la seguridad individual y los mas preciosos derechos del ciudadano, somos y seremos siempre infatigables.

Una fecha rememorativa y un vivac pueden pasarnos inapercibidos, pero cuestiones de este género absorven nuestra vida de periodistas.

El colega ha destruido *de una manera victoriosa* los sólidos é indestructibles argumentos del discurso del Senador Mitre, que transcribimos ayer, sobre la competencia de los consejos de guerra, para juzgar los delitos políticos diciéndonos que el Sr. Mitre no erró desatino durante su administracion.

¿Es así como el honorable colega sabe discutir?

¿No comprende que así serian interminables las discusiones?

Para seguirlo en ese camino, tendríamos que empeñar una interminable discusion sobre la administracion del General Mitre, que cualquiera que sean sus errores y estravíos jamas podrian compararse con los escándalos y los atentados de la misma época en este país, escándalos y atentados que siempre tuvieron la aprobacion del colega.

Combata las doctrinas del General Mitre *La Tribuna*, demuestre cómo y porqué son falsas y perniciosas, y prescinda de quien las espresa, pues aun suponiendo que sean exactos los juicios de *La Tribuna*, puede muy bien suceder que el Sr. Mitre, mal administrador, sea un excelente publicista—al menos el Sr. Mitre no ha de haber caido jamás en *renuncios* como el de que *los Gobiernos representan á la sociedad*, y *de que la autoridad debe fijar el maximum de los alquileres de las casas.*

Pero apresurémonos á salir de tan mal terreno para contestar el único argumento que adelanta el estimable colega de *La Tribuna*.

Habla el colega.

« El señor Aguiar es *militar*, que cobra sueldo por el Estado, y está á las órdenes de sus superiores.

« El Jefe de Estado Mayor publica una órden emanada del señor Ministro de la Guerra, y que el señor Aguiar debe respetar sin discusion, reservándose el derecho de elevar una queja al señor Ministro en caso de considerarse perjudicado.

« ¿Y qué hizo el señor Aguiar? ¿No lo sabe nuestro colega? Pues nosotros se lo diremos inmediatamente: El señor Aguiar con la publicacion de su carta, DESOBEDECIÓ LA ÓRDEN DE SUS SUPERIORES, *relajando con este pernicioso ejemplo, la disciplina militar.* Prescindimos ahora de los delitos de desacato y subversion que cometió en dicho documento.

« Ahora bien ¿no es un *acto de servicio* cuando un militar recibe una órden de sus superiores? Evidentemente sí; luego si este militar *no la obedece*, es claro que en esta insubordinacion debe entender un consejo de guerra; así como todo militar que *en el cuartel* murmura y calumnia al Gobierno en presencia de sus subordinados, tambien cae bajo la jurisdiccion de las leyes militares. »

Todo lo que acabamos de transcribir es una solemne majadería.

El Sr. Aguiar no ha desobedecido órden alguna de sus superiores.

El Estado Mayor dió una órden para que los Gefes y oficiales á quienes comprendiese el decreto de 7 de Julio, se presentasen al Estado Mayor á justificar esa circunstancia si deseaban ser dados de alta.

Ahora bien, ó el Sr. Aguiar estaba comprendido en ese decreto ó no lo estaba.

El Sr. Aguiar pretende que las condiciones del sometimiento de Marangano le restituyeron su grado militar.

Si eso fuese así, el Sr. Aguiar no tenia porqué presentarse.

Pero supongamos que así no sea y que el Sr. Aguiar necesitase acreditar que el decreto de 7 de Julio le comprendia para obtar á ser dado de alta.

En ese caso el Sr. Aguiar no era militar puesto que estaba dado de baja, y estaba en su derecho renunciando á gestionar por su rehabilitacion militar.

Es esa órden la que el Sr. Aguiar analizó y juzgó con mas ó ménos verdad, con mas ó ménos justicia, con mas ó ménos insolencia.

¿Dónde encuentra el colega el delito militar?

Es en valde que el colega se esfuerce en demostrar que al militar le está vedada la discusion de los actos públicos que tienen un carácter esencialmente político como que son consecuencia de sucesos políticos en que cada ciudadano, particulares y militares juegan un rol estraño completamente á las ordenanzas militares.

La cuestion está ya resuelta en el Tribunal de la opinion pública, y en breve preocupará á la Comision Permanente, pues el Sr. Aguiar se ha presentado á ese cuerpo pidiendo la proteccion de las leyes de la República para su persona, segun se vé por la carta y representacion que damos en seguida:

Sr. Dr. D. José P. Ramirez.

Ruego á V. quiera dar lugar en sus columnas á la siguiente peticion que debo presentar á la Comision Permanente.

Manuel M. Aguiar.

Honorable Comision Permanente.

El Coronel D. Manuel M. Aguiar ante V. H. comparezco y de la manera mas respetuosa espongo: que en virtud del perfecto derecho que me asiste como ciudadano y segun las leyes de la República para usar de la prensa y apreciar todos los sucesos políticos que se producen en la República como para juzgar los actos de los funcionarios públicos, escribí una carta al Director del periódico *El Siglo*, que V. H. conoce puesto que sobre su contenido ha basado una interpelacion al Sr. Ministro de la Guerra.

A consecuencia de esa publicacion fui llamado al Estado Mayor, y una vez que interrogado declaré ser efectivamente el autor de esa publicacion, se me remitió preso al Fuerte de San José procediéndose luego á someterseme á un Consejo de Guerra.

Al efecto se me exigió por el Sr. Fiscal Militar que prestase declaracion para instaurar el sumario correspondiente, á lo que me negué alegando la falta de derecho con que se me queria sustraer á mis jueces naturales, desde que todo fuero personal ha sido abolido en la República, y el delito que quiere imputárseme por aquella publicacion, en ningun caso y por ningun principio constituye delito militar.

A mi negativa se ha sucedido el silencio y la inaccion, que constituyen un nuevo atentado á la Constitucion y á las leyes, pues que desde ese momento permanezco preso en nombre de la arbitrariedad y del poder, no de la autoridad y de la ley.

V. H. debe saber que no ha habido derecho para proceder conmigo como se ha procedido.

Mi delito, si lo hay, es el de abuso de la libertad de escribir, y tal delito no tiene mas tribunal competente que el jurado de imprenta cuando el abuso se comete contra la sociedad.

Mi calidad de militar no tiene la virtud, segun nuestra ley patria de 1838, de modificar el carácter del delito en sí, pues que el fuero personal fué completamente abolido.

El militar, V. H. lo sabe, no ha perdido ni puede perder su carácter de ciudadano, su personalidad política; y los asuntos políticos de su país, los actos públicos de sus funcionarios pueden por él ser discutidos como por cualquier otro ciudadano sin incurrir en otras responsabilidades que las comunes, sin poder ser arrancado á título de su carácter militar, á sus jueces naturales, el jurado, en el caso de abuso de la libertad de escribir; los tribunales ordinarios, en el caso de delitos políticos ó comunes.

Aun cuando de los privilegios de la prensa se prescindiese, y se viese en mi publicacion una tendencia reaccionaria, una provocacion sediciosa, un desacato á la autoridad, mi delito seria de la competencia de la Jurisdiccion Ordinaria, porque la rebelion misma, la traicion á la patria, la asonada y la revolucion constituyen delitos ordinarios, á la jurisdiccion ordinaria sometidos, sea que los cometa un ciudadano, un estrangero, un militar ó un clérigo.

¿En virtud pues de que principio ha podido prenderseme sin prestar acatamiento á los preceptos legales? ¿en virtud de qué principio puede sustraérseme á mis jueces naturales y entregárseme al consejo de guerra? ¿en virtud de qué principio puede conservárseme preso sin juzgarme ni militar ni ordinariamente?

Hay un poder en la República que tiene la alta mision de velar por las instituciones, por las libertades públicas, por las garantías individuales, de prestar la proteccion de las leyes al poderoso como al débil, al adversario como al amigo, al rebelde y hasta al salteador de caminos, porque en nuestras instituciones liberales y sacrosantas hay garantías y proteccion para todos los ciudadanos en todas las condiciones y en todas las circunstancias.

La proteccion de las leyes, cualesquiera que sean los juicios personales que sobre mi personalidad política, y sobre mi conducta se forme en el seno de esa Honorable Comision Permanente, es lo que vengo á pedir de esa Comision; la proteccion de las leyes violadas en mi persona por una prision inautorizada y arbitraria, por el sometimiento á un Consejo de Guerra que quiere imponérseme cuando tengo jueces naturales que deben juzgarme en todos aquellos casos en que no se trate de un delito militar, y por conservarme preso sin juzgarme al fin ni por uno, ni otra jurisdiccion.

Ruego pues á la Comision Permanente quiera observar al Poder Ejecutivo, que se violan las leyes en mi persona; y pedirle que me ponga en libertad, sin perjuicio de que por quien corresponda y haya lugar se ejerciten las acciones legales, que las responsabilidades legítimas, no las escusaré jamas. Es justicia que espero alcanzar de la ilustracion integridad y patriotismo de V. H.

La libertad de Bancos y la prelacion de los billetes.

Prometiamos ayer ocuparnos de la carta del Sr. H. C., y hoy vamos á cumplir esa promesa, con la brevedad correspondiente á una cuestion que ya ha perdido mucho de su interés palpitante.

Entre nuestras ideas y las del autor de la carta mencionada, hay una divergencia profunda y radical.

El Sr. H. C. pertenece á la *mayoría de los cuatro* que aseguró en su informe sobre una ley bancaria « que el billete de Banco no tiene utilidad para el banquero y que para la sociedad solo tiene la ventaja de la facilidad de trasmision »— y hoy llega á decir en su carta que *la emision es mas nociva que provechosa para un Banco sério.*

Si fuéramos, pues, á penetrar el fondo mismo del debate que suscita el Sr. H. C., tendríamos que entrar en la discusion de ideas fundamentales, que nos llevarian muy lejos, sin utilidad inmediata ni objeto práctico, puesto que las prevenciones sistemáticas contra el billete de Banco no encuentran eco en la opinion.

El Sr. H. C. supone que con la libertad y la prelacion de los billetes, jamás *se habrian fundado Bancos de emision en la República; porque nadie confiaria sus capitales á un banco de emision, á título de depósito ó de cuenta corriente, sabiendo con antecedencia que esos capitales habrian de formar la mejor garantía de la emision, en el caso siempre posible de quiebra.*

No encontramos en esa razon la fuerza que se le atribuye.

La prelacion de los billetes no impide que los Bancos entren en otra clase de operaciones, como la prelacion de los créditos consignada en el Código de Comercio, no impide que cualquier casa de comercio entre en jiros que no dan lugar á un título preferente.

Lo que se verifica con la prelacion, es lo siguiente: Los particulares cuidan bien de no depositar sus capitales en un Banco que abusa de su emision por que temen que los billetes, en caso de quiebra, absorvan el total ó la mayor parte de los valores del activo.

Los Bancos se cuidan bien de no abusar de la emision, porque temen que si lo hacen, los particulares se retraerán de llevarles sus capitales por via de depósito.

Creemos que los dos efectos son igualmente saludables vijilancia para el público y freno para los banqueros.

Por otra parte, nosotros podemos responder al argumento teórico del Sr. H. C. con el argumento práctico de la esperiencia, y sabido es que en economía política la esperiencia sirve de *piedra de toque* á las teorías.

Existía la prelacion entre nosotros, y existian los Bancos de emision.

Los depósitos no se retraian del *Banco Comercial*, que supo conservar el justo límite en la emision, pero huian del *Banco Montevideano* que siempre traspasó ese límite.

Nosotros hemos demostrado la equidad y la conveniencia de la prelacion de los billetes, llegando hasta hacer ver que la liquidacion de un Banco seria un *imbroglio* inestricable sino se adopta ese principio.

Sin embargo, comprendemos que haya disidencia sobre las ventajas é inconvenientes que puede presentar la prelacion, lo que no comprendemos es la afirmacion de que entre ella y la libertad, hay una *flagrante inconsecuencia*.

Se restringe la libertad de Bancos, poniendo un límite á la emision; marcando la proporcion entre el encaje metálico y los billetes circulantes; prescribiendo un previo depósito de valores en garantía de las cantidades emitidas; prohibiendo los *billetes fraccionarios*; imponiendo una fiscalizacion administrativa, y en general siempre que la ley pone alguna restriccion al derecho de emitir ó á las demas operaciones de Banco.

Pero en el hecho de dar para el caso de quiebra una condicion preferente á los billetes; en el hecho de fijar un principio, para hacer posible y fácil la liquidacion de un Banco—¿hay la mas pequeña agresion ó limitacion á la libertad, al ejercicio de los derechos del banquero?

¿Hay esa contradiccion flagrante que el Sr. H. C. encuentra?

Tanto valiera decir que las disposiciones en que el Código determina veinte y tantos créditos preferentes para el caso comun de quiebra, anulan y destruyen la libertad de comercio.

Aun suponiendo que la prelacion de los billetes fuera injusta y perjudicial, en nada comprometeria el principio de la libertad de Bancos.

Y ahora, suponiendo que la comprometiese con alguna limitacion, ¿porqué los partidarios de la *libertad* han de ser necesariamente partidarios de la libertad absoluta?

¿El derecho individual no tiene su límite en el derecho de tercero y en el derecho social?

Esa doctrina justa y sensata, es la doctrina de nuestro código fundamental, cuando proclama la libertad del trabajo, de la industria, del comercio, *como ella no se oponga al bien público ó al de los ciudadanos.*

El Sr. H. C. nos dice:

« No se puede en materia de Bancos de emision salir de este dilema.

« O Bancos *absolutamente libres* que obliguen á garantirse á sí mismos;

« O Bancos de emision con garantía la mas completa posible, de modo que el público no tenga que preocuparse de la calidad de la moneda que circula. »

El Sr. H. C. lo dice, pero no nos lo demuestra.

¿Porqué en materia de Bancos de emision, no hay, no puede haber mas que esos estremos absolutos?

La libertad de Bancos, es á la vez una cuestion de economía política y de legislacion.

En economía política como en legislacion, puede haber términos medios, que á menudo encierran la fórmula definitiva de la justicia y del bien.

Hay términos medios, en toda ciencia que versa sobre intereses múltiples y variables que es necesario armonizar y satisfacer, considerando las circunstancias especiales del país y del tiempo en que se vá á aplicar.

No hay términos medios en moral, porque versa sobre principios invariables y eternos, que no encuentran limitacion ni en el tiempo ni en el espacio.

No los hay tampoco en política, cuando esta compromete los principios de la moral.

Nosotros pensamos pues, que fuera de los dos estremos—libertad absoluta que iguale á un banco de emision, en todo y por todo, con cualquier casa de comercio—restriccion y reglamentacion que condujesen al monopolio y la impotencia—puede haber un término medio que satisfaga las exigencias del interés individual y del interés social.

Admitimos la libertad de Bancos, y hemos sido los mas perseverantes para defenderla; pero no creemos que esa libertad esclaya la *especialidad de una legislacion*, que con fuertes responsabilidades y represiones para los banqueros, contrabalancee su estension y sus peligros.

Ese fué el pensamiento primordial del proyecto presentado por la *minoría de los tres*, y tambien del proyecto sometido á la sancion de la Cámara de Representantes.

Las discusiones posteriores, lejos de debilitar nuestras convicciones, no han hecho sino confirmarlas y robustecerlas.

La abstencion de los vencedores ó la palinodia de los vencidos.

Lo habiamos previsto: los de la conjuracion secreta del Domingo pasado, declaran que se abstendrán en la cuestion del Rectorado de la Universidad.

Son consecuentes esos caballeros con la tradicion que se proponen levantar; no tienen como partidarios los dotes de virilidad y de abnegacion que son necesarios para afrontar todas las situaciones cuando el poder público, que en sus manos es un medio de opresion, no les garante con ventaja de todas las emergencias de las situaciones definidas.

Saben luchar como en 51, saben imponerse como en 56, á merced de la intriga, de la cábala, de las defecciones, pero no han conocido jamás la lucha abierta y leal de los partidos probos y viriles.

Si tienen el poder que desdeñan no saben por los medios usar de él; ni la podredumbre de una Dictadura personal tuvo la virtud de retemplarlos y de enseñarles el camino de la restauracion política.

Los jóvenes que iniciaron la lucha clandestina del Domingo pasado, se inspiran en la funesta tradicion que se empeñan en levantar, cuando debieran elevarse sobre ese padron de ignominia en nombre de la inteligencia, de la ilustracion y de las ideas adelantadas que nos honramos en reconocerles.

Ofuscados por el peso de sus odios mal comprimidos, pues que estallan en ocasion de un incidente tan estraño, no quieren siquiera reconocer que el partido político á que nos suponen vinculados, jamás negó los principios políticos que consagran la libertad de las opiniones, el ejercicio de todos los derechos, el debate, la lucha, la vida política y activa del pueblo en vez de la opresion y el silencio, para levantar sobre todo eso el principio de *autoridad*, ideal y síntesis de todas las aspiraciones del partido que indebidamente cuenta entre sus filas, jóvenes tan inteligentes y tan ilustrados como los Sres. Britos del Pino, Sienra, Lerena, Vazquez y otros.

Los jóvenes á quienes contestamos, suponen que su actitud del Domingo, la sola iniciativa de accion en un asunto tan insignificante, ha producido la desconfianza y la alarma entre nosotros.

El partido político que esos jóvenes combaten, se ha distinguido siempre por su franca resolucion y por su lealtad jamas desmentida.

Desde las discusiones del pasado hasta las luchas del presente, todo ha querido someterlo á la ley inevitable de la discusion y del combate, encontrándose fuerte en la legitimidad de la tradicion que levantaba y en la santidad del ideal que perseguia.

¿Cuando, sino, han esquivado nuestros hombres la discusion y la lucha?

¡Y sin embargo se atreven nuestros contradictores á afirmar que les desconocemos el derecho de interesarse por la cosa pública, de ejercitar sus derechos de ciudadanos!

Jamas sancionaremos atentados semejantes: eso sábenlo bien nuestros mismos adversarios, que en la imposibilidad de negar lo que constituye nuestra propaganda diaria, pretenden que nuestras teorías nos divorcian del partido que pretendemos representar.

La resolucion de abstenerse que revela el siguiente artículo, es muy característico del partido á que dicen pertenecer esos jóvenes.

LAS ELECCIONES DE RECTOR.

Las épocas infaustas, las épocas de desgracia de un pueblo, se han señalado siempre en la historia por la desconfianza y por la alarma dispuestas á producirse con motivo de los sucesos mas insignificantes.

Toda señal de vida ha sido razon para suponer trabajo trascendental de reivindicacion de derechos, cuando los derechos han estado bajo la opresion de la fuerza.

Nada hay que iguale en suspicacia á la injusticia triunfante.

Las elecciones de Rector y Vice-Rector para la Universidad habidas el 25 del presente mes, han dado lugar á imprudentes manifestaciones de partido que confirman esas verdades.

En aquel acto nada ocurrió, si se esceptúa el despecho de los vencidos que pudiera, en rigor, atribuirse á sentimientos políticos.

Para las sociedades democráticas nada hay tan importante como las instituciones que respondan á la necesidad de los progresos intelectuales.

Puede siempre medirse el grado de cultura de un pueblo por el adelanto ó el atraso que esas instituciones atestiguan.

La Universidad de Montevideo necesita grandes mejoras, grandes reformas, grandes trabajos.—Necesita antes que eso órden, moral, disciplina; necesita que haya á su frente hombres laboriosos, abnegados, rígidos.

Iba á tener lugar la eleccion de las personas que debian tomar sobre sus hombros tal encargo.

Conocíamos por las manifestaciones de la prensa los nombres de varios candidatos.—Con ese conocimiento y con el de las exigencias á que es preciso atender en la Universidad, creimos en la conveniencia de hacer triunfar otra combinacion electoral, que juzgábamos de mejores condiciones para aquellas exigencias.

Tal fué el orígen de nuestro trabajo y del de los varios amigos con quienes fuimos á la eleccion, y en cuyo nombre, como en el nuestro, hacemos esta manifestacion.

Pequeño era el esfuerzo que se necesitaba, en vista del número de volantes con que las otras candidaturas contaban.—Puede decirse que sin preparacion alguna se obtuvo la eleccion de los Dres. Montero y García Lagos.

Este éxito produjo en nosotros una verdadera satisfaccion, porque en aquellos señores veiamos una prenda de mejoras, de organizacion, de órden para la Universidad.

Pero, no es siempre lícito, á estar á las tristes esperiencias de la época, abrigar intenciones nobles ni ejercer derechos innegables.

Ni el Dr. D. José M. Montero, ni los que tuvimos el honor de dar por él nuestros votos, pertenecemos al partido que domina á la República.

El periódico *El Siglo*, órgano el mas genuino de ese partido, si puede serlo el que *por sus teorías* ménos se acerca á ese partido mismo, llamaba al dia siguiente á nuestra obra: *doblez, juguito de mala ley, sorpresa hábilmente urdida, conspiracion*, en fin, *secreta y dolosa.*

Semejantes ideas solo podian atribuirse á un sentimiento de no bien comprimido despecho, desde que hay que hacer honor á la ilustracion y al talento de los redactores de *El Siglo*.

Pero, despues de combatir con una acritud que exige igual esplicacion al Sr. Dr. Montero, y á propósito de *las reformas que no pueden realizarse sin el concurso del consejo universitario y de los poderes públicos*: el mismo diario agregaba:

« Ahora bien: ¿qué puede hacer en ese sentido el » Dr. Montero, antipático por *todas razones* no solo á » la gran mayoría del consejo, sinó á los hombres que » constituyen los diversos poderes del Estado? »

« Poco felices y muy mal inspirados han estado los » señores de la *conspiracion* secreta y dolosa, á merced de la cual solo podian imponer á la Universidad » un candidato tan antipático y *tan poco aparente* EN » LAS ACTUALES CIRCUNSTANCIAS. »

Y por último:

« .... la influencia del Dr. Montero como » Rector de la Universidad *dada la organizacion actual del Consejo será completamente nula, por no » decir que jugará el candidato de la sorpresa y la » cábala un rol mas ridículo que serio.* »

Indudablemente, cuando de las cabezas mas ilustradas con que cuenta un partido que se halla en el poder, se escapan manifestaciones tan esplícitas, poca esperanza de accion para el bien, siquiera sea en el terreno tranquilo y en las posiciones inofensivas donde se lucha por la propaganda de esa otra luz que se llama la ciencia, poca esperanza, decimos, resta ya á los hombres honrados que no llevan consigo la escarapela del partido dominante.

En efecto, si las pasiones de bando se agitan y preponderan de tal modo que toda iniciativa, y todo trabajo, por benéficos que sean, hayan de ser estériles *por las antipatías del Consejo Universitario y de los poderes públicos* que no agraciarán jamas con su concurso ninguna medida que parta de un hombre que ha tenido la abnegacion de no plegarse á los que mandan, es, llegado el caso de que los que amamos sinceramente el bien, abdiquemos, por el bien mismo el ejercicio de nuestros derechos.

Al reglon seguido de los párrafos transcriptos, y dando la noticia de la renuncia que el Dr. Montero presentó de su cargo, decia *El Siglo*:

« Ha hecho bien y debe agradecérsele. »

« *El Siglo* y tambien nosotros á nombre de la Universidad agradecemos su renuncia al Dr. Montero — Ha hecho bien en renunciar á un puesto que iba á ser perjudicado por su presencia en él, porque el espíritu de las palabras que hemos copiado demuestra bien que esa presencia atraeria sobre toda reforma y sobre toda mejora la ira de los que en largos años de gobierno en la Universidad no han sabido realizar ninguna mejora, ninguna reforma. »

El Siglo suponia la probabilidad de una nueva eleccion con motivo de la renuncia del Dr. Montero —Y *despues, de su primer artículo*, nos desafiaba á una nueva lucha electoral.

En efecto, ayer hemos recibido las esquelas de la secretaría que nos invitan para la eleccion de Rector.

No hemos sido guiados por el espíritu de partido, al asistir á la primera eleccion.

Levantar la Universidad cuyo triste estado todos reconocen, llevar para esto á su direccion lo que de mas ilustrado, de mas laborioso, de mas recto, hemos considerado,—tal fué nuestro objeto.

No hemos querido hacer una manifestacion de superioridad de partido, inútil aquí donde la fuerza moral de cada partido se siente en todo momento, aquí donde la importancia relativa de las facciones en que estamos divididos no puede ser objeto de engaño para nadie.

Los hombres de la situacion, los hombres del partido que tiene en sus manos el poder, han declarado ya que todo esfuerzo en pró del bien será neutralizado, si no sale de sus filas.

Cuando se nos ha retado á volver á la lucha electoral en la Universidad, se nos ha arrojado un sarcasmo.

En nuestro nombre y en el de nuestros amigos políticos, que para esto nos han autorizado, declaramos que no iremos á hacer á la Universidad el daño de nuestro concurso, cuando nuestro concurso debe ser la señal de su desamparo, de su persecucion talvez. No impondremos á ningun ciudadano el sacrificio de jugar *un rol mas ridículo que sério* para obtener aquel resultado.

Hemos resuelto la abstencion con la plena conciencia de que ella satisface el deber de no perjudicar á la Universidad, con la plena conciencia de que nuestra superioridad para triunfar es innegable—Para que esta verdad quede constatada, para adelantarnos á toda esplotacion de los que pretenderian envanecerse con nuestra abstencion deduciendo de ella nuestra minoría, publicamos á continuacion la lista de los que dirian su voto por un ciudadano como el Dr. Montero (el Dr. Mendez, por ejemplo, que en el caso habria sido nuestro candidato) que forman la mayoría de la Sala de Doctores.

Pero las situaciones humanas no son mas inmutables que el tiempo; y un dia, cuando las buenas ideas iniciadas por un hombre que pertenece á un partido dado no sean causa bastante de amenaza contra la institucion á cuya mejora tiendan esas ideas, cuando mejor encarrilados los sentimientos se esfuercen en la emulacion que la intolerancia, [illegible] nuestro derecho, este derecho cuyo ejercicio tanta alarma ha producido y cuya abdicacion tanto mal puede evitar.

Un partido que está en el poder puede monopolizar toda actividad benéfica, puede pretender sobre esa base su superioridad moral—Pero la virtud no se confunde ni se encierra en los grandes solios ni las aberraciones de los partidos son eternas.

C. A. Lerena—E. B. del Pino—D. Ramos—Roman García—Alfredo Vazquez Acevedo—Domingo Aramburú—J. Sienra y Carranza.

1 Doctor Don Gualberto Mendez
2 « « Hipólito Gallinal
3 « « Adolfo Pedralbes
4 « « Joaquin Requena
5 « « Manuel Garzon
6 « « Vicente F. Lopez
7 « « Gregorio Perez Gomar
8 « « José Vazquez Sagastume
9 « « Ramon Vilardebó
10 « « Pedro Fuentes
11 « « Enrique de Arrascaeta
12 « « Joaquin Requena y García
13 « « Ildefonso García Lagos
14 « « Eduardo Fernandez
15 « « José L. Vila
16 « « Juan P. Salvañach
17 « « Lindoro Forteza
18 « « Cristóbal Salvañach
19 « « Jacinto Susviela
20 « « Juan Susviela
21 « « Adolfo Basañez
22 « « José M. Montero
23 « « Bernabé Caravia
24 « « Eustaquio Tomé
25 « « Domingo Gonzalez
26 « « Lucidoro Turreiro
27 « « Juan J. Herrera
28 « « Octavio Lapido
29 « « Benito Baena
30 « « Marcos A. Baeza
31 « « Victoriano A. Conde
32 « « José Félix Autuña
33 « « Carlos A. Lerena
34 « « José M. Cifuentes
35 « « Julian de Santiago
36 « « Ramon de Sagastizabal
37 « « Eduardo B. del Pino
38 « « Dionisio Ramos
39 « « Domingo Aramburú
40 « « José Sienra y Carranza
41 « « Roman García
42 « « Alfredo Vazquez Acevedo
43 « « Cándido Juanicó
44 « « José G. Palomeque
45 « « Martin Aguirre
46 « « Félix Calzada
47 « « Jesús M. del Campo
48 « « Manuel Derqui
49 « « José M. Reyes
50 « « Justiniano Camino
51 « « Carlos Santurio
52 « « Martin Berinduague
53 Bachiller « José Navia
54 « « Juan M. Perez
55 « « Balbino Vignoly
56 « « Aureliano Rodriguez
57 « « Federico B. del Pino
58 « « Antonio Carvalho
59 « « Luis Melian
60 « « Constancio Vigil
61 « « Felipe Villegas Zúñiga
62 « « Angel Vigil
63 « « Francisco Caravia
64 « « Angel [illegible]
65 « « Remijio Castellanos
66 « « Juan J. Segundo
67 « « Estevan Ferrando
68 « « Tomás Burgueño
69 « « Mariano Pereira Nuñez
70 « « Adolfo Artagaveitia
71 « « Alberto García Lagos
72 « « Leopoldo Vazquez Sagastume
73 « « Justiniano Laguna

Este artículo que no podemos contestar detenidamente por falta de tiempo y espacio contiene una parte muy curiosa.

Pretenden nuestros jóvenes contradictores, que contarian si quisiesen para la eleccion de hoy con una gran mayoría que elevan á la cifra de 73 graduandos.

Para llegar á esa cifra les ha sido necesario incluir á los ausentes que figuran en esa relacion en no escaso número, como podemos constatarlo por nuestros recuerdos, observando que se incluyen á los Sres. Palomeque, Perez Gomar, Salvañach (D. Juan P.) Laguna, Caravia, Tomé, Herrera, Susviela y muchos otros.

Entretanto nuestra lista en esas mismas condiciones ascenderia á 76.

Para que no les quede duda nos tomamos la molestia de consignarla en seguida.

1 Doctor Don Cárlos Castro
2 « « Manuel Herrera
3 « « José P. Ramirez
4 « « José Ellauri
5 « « Adolfo Rodriguez
6 « « Conrado Rücker
7 « « Francisco A. Vidal
8 « « Luis E. Otero
9 « « Pedro Bustamante
10 « « Alejandro Magariños
11 « « Luis Magnanini
12 « « Plácido Ellauri
13 « « Mariano Ferreira
14 « « Fermin Ferreira
15 « « Nicolás Herrera
16 « « Patricio Vazquez
17 « « Gregorio Perez Gomar
18 « « Ernesto [illegible]
19 « « Luciano [illegible] Casas
20 « « Antonio R. [illegible]allero
21 « « Adolfo [illegible]
22 « « Saturnino [illegible]arez
23 « « Lúcas [illegible]
24 « « Laudelino [illegible]zquez
25 « « Rosendo [illegible]ero
26 « « Manuel [illegible]costa
27 « « Julio Ramirez
28 « « Luis Fleury
29 « « Eliseo Outes
30 « « José M. Castellanos
31 « « Francisco Muñoz
32 « « Antonio Suarez da Silva
33 « « Eduardo Chucarro
34 « « Julio Herrera
35 « « Gonzalo Ramirez
36 « « Cárlos M. Ramirez
37 « « Miguel Herrera
38 « « Emeterio Regúnaga
39 « « Marcelino Mezquita
40 « « Juan P. Leonard
41 « « Luis Velazco
42 « « José M. Muñoz
43 « « Juan C. Gomez
44 « « Angel F. Costa
45 « « Jaime Costa
46 « « Benigno Jardin
47 « « Salvador Tort
48 « « J. Capurro
49 « « German Segura
50 « « Mateo Magariños
51 « « Tristan Narvaja
52 « « Adolfo Pedralbes
53 « « José M. Vilaza
54 « « Ladislao Terra
55 « « Bonifacio Martinez
56 « « Miguel Garbisso
57 Bachiller « E. Prosper
58 « « Meliton Gonzalez
59 « « Eduardo Olave
60 « « Estevan Nin
61 « « Aurelio Martinez
62 « « Daniel Granada
63 « « Juan C. Blanco
64 « « Daniel Muñoz
65 « « Manuel Muñoz y Maines
66 « « Jorge Ibarra
67 « « Leoncio Correa
68 « « Pedro Zumarán
69 « « Pedro Visca
70 « « Francisco Berra
71 « « José M. Perelló
72 « « M. Espinosa
73 « « Alfredo Castellanos
74 « « Ambrosio Castagnet
75 « « Floro Castellanos
76 « « Juan José Dominguez

A esta lista deben agregarse diez ó doce doctores que en la hora en que tenga lugar la eleccion del nuevo Rector, estarán ya incorporados á la sala.

El curso forzoso estará de parabienes!

Nuestros hombres públicos nada ó muy poco aprenden en esa escuela de la esperiencia, cuyas caras lecciones tanto recomendaba Franklin.

Se ha visto el abismo á cuyo borde nos han conducido los escándalos del curso forzoso, y no se quiere poner entre ese abismo y el porvenir una barrera insalvable.

Los dos proyectos que la Comision de Bancos presentó al Gobierno, contenian medidas rigorosas que hacian imposible la repeticion del atentado, confiando á los tribunales la custodia de las instituciones de crédito.

Pero el Gobierno y la Comision de Hacienda, dejándose vencer por esa teoría inconstitucional que hace del Poder Judicial *una rama del Poder Ejecutivo*, ejecutor servil de los ukases dictatoriales, desecharon esas medidas salvadoras.

En su lugar, establecieron que «el Gobierno no podria hacer en ningun caso y por ningun motivo, decretar el curso forzoso, contrayendo la Asamblea el solemne compromiso de no autorizarlo durante el desempeño de su mandato.»

No era bastante, pero era algo, para calmar el temor de que los Bancos particulares se conviertan de improviso en inagotables fraguas de papel moneda.

Ahora la Cámara de Representantes acaba de desechar hasta esa última garantía contra los atentados del futuro.

Ni siquiera se accede á consagrar y proclamar el principio de que los Gobiernos no pueden dar curso forzoso á los billetes circulantes de los Bancos particulares—ni siquiera se consiente en prometer al pueblo, que durante la actual lejislatura se verá libre del papel moneda particular.

Y eso se hace, cuando todavía estamos sintiendo las funestas consecuencias del curso forzoso decretado cuatro veces en el espacio de tres años!

Qué falta absoluta de prevision y de tacto!

La Comision Permanente y el Código Civil.

El Dr. Martinez estraña con razon que la Comision Permanente no haya hecho al Poder Ejecutivo *las advertencias* que debe, en virtud de la facultad que le confieren los artículos [illegible] de la Constitucion del Estado.

Nosotros segundando la indicacion de nuestro colaborador, exhortamos á la Comision Permanente á que sin pérdida de tiempo cumpla con ese imprescindible deber de justicia y de conveniencia nacional.

Una vez demostrado con razones que lejos de ser contradichas han sido confirmadas por el adversario, que el supuesto Código Civil es apócrifo y retroactivo, no hay motivo que pueda dispensar á la Comision Permanente de hacer uso de la referida facultad.

Ha llegado el caso previsto de *velar sobre la observancia de la Constitucion y de las leyes*, y siendo así, como no puede negarse desde que á una ley retroactiva y de autenticidad sospechosa no puede, no debe prestarsele observancia, la Comision no puede prescindir del precepto constitucional que le prescribe hacer *las advertencias convenientes* al Poder Ejecutivo.

Es preciso tener presentes las complicaciones y conflictos entre los tribunales que han de surjir de la continuacion de tan monstruosa anomalía en la lejislacion civil; porque si el Código no es auténtico, si tiene efecto retroactivo, se sigue que no es una ley á la cual estén obligados los ciudadanos, los jueces, los litigantes á prestarle obediencia.

Esto no es difícil demostrarlo, ya con la autoridad de publicista y abogados ilustres que condenan unánimemente el atentado de la retroactividad, ya con el testo constitucional, porque así este principio atentatorio como los vicios que han rodeado la promulgacion del supuesto Código, son incompatibles con las garantías individuales y sociales que consagra la Constitucion.

El Código Civil con efecto retroactivo no obliga, porque viola los principios fundamentales de la Sociedad, porque se rebela contra el plan de la naturaleza.

Una ley, que es un mandato, una limitacion de la libertad individual, no puede refluir hácia atras y privar brusca y repentinamente á la sociedad de lo que hasta el momento de su promulgacion era un derecho lejítimo, una propiedad que la ley anterior habia consagrado y respetado.

Es una nocion de sentido comun, que toda órden ó mandato deba tener efecto desde que empieza á tener vida.

Suponer lo contrario es contradecir la razon natural.

Si fuera lícito dictar leyes que metan la mano en el pasado, unas á otras se destruirian sucesivamente.

La lejislacion no seria mas que una trampa en cuyas redes quedarian sepultadas todas las esperanzas, todos los derechos de la humanidad.

Y de esta manera ¿es posible la sociedad?

No, porque aquel principio agresivo y disolvente tiende á romper uno de los vínculos mas fuertes del estado social—la propiedad.

El derecho que se adquiere en virtud de una ley, no puede perderse en virtud de otra ley.

El efecto retroactivo es una emboscada para sorprender la inocencia.

La Comision Permanente ó la Asamblea está en el deber de declararlo, prestando á la sociedad el servicio que puede prestarle el que señala un escollo á la nave desapercibida.

El Código no es auténtico porque no existe el manuscrito original que debe servir de punto de comparacion en caso necesario.

No es legítimo, porque sanciona un principio subversivo de la sociedad, porque circulan ediciones diferentes, porque se han hecho reformas constatadas por las denuncias de la prensa, y no desmentidas por los defensores apasionados del supuesto Código Civil.

Si esta situacion alarmante de la legislacion de la república, no determina la oportunidad de los preceptos constitucionales citados por el Dr. Martinez ¿cuando llegará para la Comision Permanente el caso de velar sobre la observancia de la Constitucion y de las leyes?

¿Cuando deberá hacer *advertencias convenientes* al Poder Ejecutivo?

Por mas que hagan los defensores del Código, ya es imposible que la confianza vuelva á los espíritus justamente sorprendidos por las inesperadas revelaciones sobre lo que se creia Código Civil.

Los graves cargos que se le han hecho no han sido levantados hasta aquí, ni lo serán en adelante.

Luego es preciso que las Cámaras se encarguen de desenredar este complicado negocio.

A la Comision Permanente corresponde tomar la iniciativa, segun la Constitucion, y nadie racionalmente puede oponerse á que se haga la luz en tan embrollada situacion.

El país no puede seguir ignorando cual es la legislacion que lo rije.

(La Soberanía Popular.)

Vindicacion.

El Sr. Diputado D. Lino Herosa nos remite las siguientes líneas y el escrito que vá en seguida.

El Sr. Herosa toma el camino que el honor prescribe.

Sr. Redactor de *El Siglo*.

Torpemente agredido y calumniado por D. Joaquin Herrera, Gefe Político de Tacuarembó, en momentos de conflicto público cediendo á las instancias de personas del Gobierno, consentí en suspender por el momento la gestion judicial en vindicacion á mi honor: desaparecidas esas circunstancias, tomo el camino que corresponde á todo ciudadano que se estima y estima á la vez el buen concepto de sus conciudadanos, como de ello instruye el siguiente escrito que he presentado al Sr. Juez L. del Crimen.

Quiera V. dar cabida en su ilustrado diario á estas líneas y al escrito referido.

Lino Herosa.

Señor Juez L. del Crimen de la 1.ª Seccion.

D. Lino Herosa de este vecindario ante V. S. comparezco y digo: que en el número 124 de *La Tribuna* que con la debida solemnidad presento, se contiene una carta suscrita por D. Joaquin Herrera actualmente Gefe Político de Tacuarembó, en que se me injuria y se me calumnia atrozmente.

Hubiera desde luego ejercitado las acciones personales que me competen en desagravio de mi honor por la via del jurado de imprenta, que es la mas breve y eficaz en asuntos de esta naturaleza; pero esa carta vió la luz de la publicidad en momentos de conflicto público en que se atribuia importancia por el Gobierno á los servicios que el tal Herrera podia prestar, y cediendo á las instancias del Sr. Ministro de la Guerra, decidí esperar á mejor oportunidad para hacer efectivas las responsabilidades contraidas por el audaz calumniador.

Al poner hoy en via de realizacion mi propósito me he encontrado con que está prescripta mi accion para ocurrir al Jurado, pero como no lo está la que me corresponde ante la justicia ordinaria, vengo á acusar formalmente ante V. S. la referida publicacion por las injurias y calumnias que contiene, y en razon de tener su residencia el acusado en Tacuarembó, con cargo de formular cumplidamente esta acusacion y de llenar todos los requisitos legales así que haya comparecido D. Joaquin Herrera.

A V. S. pido, quiera ordenar que se libre despacho al Alcalde Ordinario de San Fructuoso cometiéndole, la diligencia de citar al espresado Herrera á estar á derecho en la presente acusacion. Es justicia etc.

SECCION OFICIAL

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Buenos Aires, Julio 10 de 1869.

Señor Ministro:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E. que el señor Cónsul General de esa República D. Máximo Alvarez en union con el capitan de Guardias Nacionales D. Adolfo B. Rodriguez, han cumplido debidamente la comision que V. E. me comunica en su nota fecha 8 del corriente, poniendo en mis manos los diplomas y medallas que fueron decretados por el Gobierno de V. E. para premiar á los valientes que tomaron parte en la memorable batalla del Yatay.

En conformidad con los deseos de V. E., esas honrosas distinciones serán distribuidas entre los señores jefes, oficiales y tropa del ejército argentino que tomaron parte en aquella memorable jornada.

El Sr. Presidente de la República, á quien he elevado la nota de V. E. con este motivo, me encarga asegurar al Gobierno de la República Oriental que agradece muy sinceramente la alta distincion que han merecido los soldados argentinos que en los campos del Yatay en union con orientales, alcanzaron el primer triunfo de fecundos resultados para las armas aliadas y la libertad de la República del Paraguay.

Saludo á V. E.

Mariano Varela.

Al Exmo. señor Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay, doctor don Adolfo Rodriguez.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, julio 14 de 1869.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

RODRIGUEZ.

TRADUCCION

Rio Janeiro, Ministerio de los Negocios Estrangeros, 12 de julio de 1869.

Ilmo. y Exmo. Sr.

Tuve la honra de recibir la nota que en 28 de julio último, dirigióme V. E., anunciándome haber sido comisionado por el Gobierno Oriental del Uruguay los señores general don Bernabé Magariños y el cónsul general don Erico A. Peña, para entregarme los diplomas y medallas que el mismo Gobierno benevolamente confirió á los oficiales y soldados brasileros que tomaron parte en la memorable batalla del « Yatay ».

En respuesta á la misma nota cábeme la satisfaccion de comunicar á V. E. que de conformidad con su pedido, serán por intermedio del Sr. Ministro de la Guerra distribuidas aquellas medallas á los condecorados, que mucho apreciarán la prueba de distincion con que los honra el Gobierno de la República Oriental, nuestra aliada.

Aprovecho la oportunidad para ofrecer á V. E. las seguridades de mi mas alta consideracion.

Baron de Cotigipe.

Al Exmo. Sr. Ministro de Relaciones Esteriores de la República Oriental del Uruguay.

Ministerio de Relaciones Esteriores.

Montevideo, julio 22 de 1869.

Publíquese.

Rúbrica de S. E.

RODRIGUEZ.

FOLLETIN 40

LOS DRAMAS DE PARIS

POR EL VIZCONDE

PONSON DU TERRAIL

SEGUNDO EPISODIO

EL CLUB DE LOS ESPLOTADORES.

—Como que estaba escondido en el gabinete.

Era sir Williams.

—¿Creeis en su conversion?

—Pst.... Mañana lo sabremos.

—¡Mas oye: Baccarat te ha prometido matarte si arruinas á Fernando, y yo te ofrezco meterte en una caldera de aceite hirviendo si me haces una traicion!

....

En el interin Baccarat, cayendo de rodillas, murmuraba entre sollozos:

—¡Dios mio! perdonadme.... ¡Pero es preciso salvarle!

¡Es preciso salvar á todos!

Baccarat volvia á ser Mad. Charmet.

XXXIX.

Cambiemos por un momento de escena.

Rocambole habia ejecutado las órdenes de Williams.

El conserje de la calle de Rochechouart, núm. 41, le enseñó el golpe mortal que Williams le habia encargado que aprendiese.

Desde la calle de Rochechouart, Rocambole fué á buscar al mayor Carders, despues efectuó su encuentro con Fernando en el bosque de Bolonia.

En seguida se detuvo ante el palacio de la calle Gabrielle, donde vivia la indiana.

Era por el esterior un edificio parecido á los demás.

Dentro era otra cosa.

Se hallaban allí reunidos todos los misterios del Oriente voluptuoso y fiel á sus tradiciones religiosas.

Un criado introdujo al vizconde en un salon.

Rocambole vió sobre un magnífico tapiz un almohadon encarnado, y recostada en él una criatura no menos estraña que el lugar en que se hallaba.

Era una mujer morena, de cabellos negros, que caian en desórden sobre sus medio desnudas espaldas; magnífica dentadura, blanca, pequeña y brillante, y ojos de un verde sombrío, un poco levantados por sus estremos, signo característico de las razas indo-chinas.

Podria tener treinta años, y era muy bella.

Su traje parecia el de las esposas de los nababs tributarios de Inglaterra, y consistia en una bata de brillantes colores, que dejaba ver el cuello, los brazos, la espalda y parte de la pierna, enteramente desnuda.

Al ver á Rocambole levantó la cabeza indolentemente, y le dirigió una mirada curiosa.

El vizconde la entregó la carta de sir Williams.

Al verla, todas las pasiones volcánicas del suelo indio, todos los ardores de los hijos de Budha se pintaron en el rostro de la jóven.

....

¿Qué pasó entre la hija de las regiones tropicales y el *lion* de los boulevards de Paris?

Es un misterio.

Una hora despues, el tilbury del vizconde entraba en el patio del palacio de Van-Hop.

—El señor marqués no está, dijo uno de los criados si quereis ver á la señora....

—Anunciadme, contestó el vizconde.

La criolla estaba sola en el vasto y suntuoso salon de su palacio.

Sola, y triste.

Cuando oyó pronunciar el nombre del vizconde, volvió la cabeza temblando y como si le hubiera picado un reptil venenoso.

El vizconde entró sonriendo.

La marquesa sabia disimular.

Pero odiaba á Rocambole.

El era quien habia provocado á Querubin.

Quien le habia herido.

Y aquel hombre osaba presentarse en su casa.....

—¿Seguramente deseais ver á mi esposo? preguntó la marquesa.

—Sí, señora contestó el vizconde.

—Ha salido, pero no puede tardar.

—¿Si me permitís que le aguarde?

—¿Es para negocios?

—Para negocios graves, señora.

En aquel momento se oyó la campana del palacio, y en seguida el ruido de un coche.

—Ahí está mi marido, esclamó la marquesa. ¿Quereis que os haga conducir á su despacho?

—Con mucho gusto.

La marquesa tiró de la campanilla, y un criado acompañó al vizconde.

—¡Ah! murmuró la marquesa. ¿A qué vendrá aquí ese hombre?

....

Rocambole entró en el despacho del marqués diciendo:

—Caballero, vengo á suplicaros que me concedais dos minutos.

El vizconde habia tomado una actitud grave y triste.

—Os escucho, caballero, respondió el marqués acercando á la chimenea una butaca.

—Señor marqués, apenas me conoceis personalmente, si bien creo que hayais oido el nombre del general Cambolh, mi padre.

—Mucho.

—Os fui presentado en vuestro último baile por el baron de V....

—Son inútiles esos detalles; vuestro solo nombre.

—Gracias. Tengo que deciros que estoy encargado de la mas grave y penosa de las misiones.

El marqués hizo un gesto de sorpresa.

—Perdonad, si antes tengo que daros una esplicacion.

—Hablad.

—Hace un año me encontraba en Nueva-York, tenia veinticuatro años, era ardiente y aventurero, y andaba siempre en pos de aventuras.... Habia en Nueva-York una mujer cuya misteriosa existencia y sin igual belleza escitaban la curiosidad de todo el mundo. Esta mujer llevaba vuestro nombre. Se llamaba miss Dai-Natha Van-Hop.

—¡Mi prima!.......

—Sí, señor.

—La hija del baron Van-Hop, mi tio.

—Precisamente.

—¿Y está en Nueva-York?

—Estaba.

—¿Dónde está ahora?

—En Paris.

—¿Venís de su parte?

—Sí, señor.

—Hablad.

—Escuchadme hasta el fin. Llegué á relacionarme con esa mujer, la hablé de amor. Ella me oyó con la triste sonrisa que brilla en los labios de la mujer que ha padecido y llorado mucho.

—No se ama mas que una vez, me dijo, y yo he amado....

El marqués tembló.

—Traté de persuadirla; pero era incrédula é inflexible. Me tendió la mano, y me dijo:

—¿Quereis ser mi amigo?

Acepté su amistad.

Trascurrieron seis meses.

Una circunstancia independiente de mi voluntad me obligó á salir de Nueva-York para Paris.

Llegué aquí el año pasado, y despues de algun tiempo, casi olvidé á la indiana.

Pero hoy mismo he recibido una carta firmada por Dai-Natha, y concebida en estos términos.

« Venid, que me queda poco tiempo de vida, y cuento con vuestra amistad. »

—¡Oh! ¿Qué vais á decirme? ¡Ha muerto mi prima?

—No.... pero os ruego que me escucheis. Corrí á la casa de miss Van-Hop, y encontré vestida á la oriental, en un gabinete decorado completamente como una pagoda india. Me tendió la mano, y me dijo:

—¿Me encontrais buena?

—Ciertamente, contesté.

—Pues os engañais; moriré dentro de ocho dias.

Rocambole se detuvo.

El marqués estaba pálido y el sudor corria por su frente.

El vizconde añadió:

—Escuchadme hasta el fin. Dai-Natha me hizo sentar, y me tomó una mano.

—Amigo mio, me dijo; ¿sabeis porque no correspondí á vuestro amor? Porque he amado quince años, siempre vuelto los ojos hácia Europa, donde estaba el hombre á quien di mi corazon. He venido á Paris con una vaga esperanza.... pero él ama y es amado.... Nada me resta que hacer en el mundo.

—¡Ah! esclamé; renunciad á esos pensamientos de suicidio.

—Es tarde: esta mañana ha bebido el licor que contenia este frasquito.

El marqués dió un grito.

Existe un remedio contra ese veneno, pero no se encuentra en Europa. Todos vuestros médicos no podrian curarme. He querido daros el último adios, y haceros un encargo.

—Hablad, señora, murmuré.

—Id, á casa de ese hombre, por quien muero, y suplicadle que venga á verme.

—Pues bien, señor marqués, nada mas tengo que deciros; el hombre á quien ama Dai-Natha, el hombre por quien muere.... ¡sois vos!

El marqués, que se habia levantado, tuvo que apoyarse en la chimenea para no caerse.

XL.

Hubo un momento de terrible silencio.

—Caballero, esclamó el marqués; ¿os ha dicho mi prima Dai-Nata qué veneno ha tomado?

—Sí, señor.

—¿Cuál es?

—La esencia de las hojas del manzanillo.

—Está bien; en efecto, no hay mas que un remedio contra ese veneno, y se halla únicamente en las Indias. Ese contraveneno es una piedra azul que se encuentra en el cuerpo de un reptil llamado la serpiente negra. Sin embargo, no todas las serpientes contienen esa piedra, y cuando se halla una, llega á pagarse á los indios por ella dos mil libras esterlinas, de manera que no todo el mundo puede poseerla.

Rocambole miraba sorprendido al marqués.

—Cuando una persona, continuó este, voluntariamente ó por casualidad, se envenena con ese jugo, no hay mas remedio que la piedra azul; se echa en un vaso de agua, y se disuelve lentamente; es el único contraveneno; pero es preciso, para tomarlo, esperar al sesto ó sétimo dia del envenenamiento.

—Me parece que estais demasiado tranquilo....

—Una palabra concluirá con vuestra sorpresa.

—Veamos.

—Dai-Natha se ha engañado al decir que la piedra azul no se encuentra en Paris.

El marqués estendió la mano izquierda, en uno de cuyos dedos llevaba una sortija adornada con una piedra parecida á la turquesa.

—Hé aquí esa piedra azul: Hace doce años que la traje de la India. ¿Quereis acompañarme á la casa de mi prima?

—No tengo inconveniente.

Ambos personajes subieron al tilbury de Rocambole.

—No morirá, esclamó el marqués.

—¡Oh! Creo que sí, contestó el vizconde.

—¿Olvidais la piedra azul?

—No querrá hacer uso de ella.

—Recurriremos á la fuerza.

—No veo mas que un medio.

—¿Cuál?

—Que la ameis.

—No se puede amar á dos mujeres á la vez.

—Y.....

—Y yo amo á mi esposa; pero salvaré á Dai-Natha.

El tilbury llegó á la puerta del palacio.

Este tenia dos escalinatas y dos puertas en la fachada.

Rocambole habia entrado por la de la izquierda dos horas antes.

El criado les introdujo ahora por la opuesta.

En esta parte todo estaba amueblado magníficamente al estilo de Paris.

El lacayo les dejó en un soberbio salon, y dijo en inglés:

—Voy á avisar á la señora.

Algunos minutos despues se oyó el ruido de un paso ligero.

En seguida apareció Dai-Natha, pero vestida á la europea y hábilmente peinada.

La hija de la India se habia trasformado en una bella lady.

El marqués permaneció un instante sorprendido.

—Primo, le dijo ella en inglés; os doy gracias por la visita. Pero concededme algunos instantes de entrevista á solas. Vos lo permitireis, amigo mio, ¿no es cierto?

Rocambole se inclinó.

—Venid, dijo la indiana al marqués.

Y entraron en un pequeño gabinete, preciosamente adornado.

—Primo, dijo la indiana; os he llamado.... y habeis venido....

—Prima....

—Chit.... no me interrumpais.

—Os escucho.

—Querido Hércules (este era el nombre del marqués): cuan llegásteis á la India, tenia yo doce años, era una niña, supersticiosa é ignorante.... mi padre me habia dicho que ibais á ser mi marido.... y yo os amé. Cuando os marchasteis, esperé vuestro regreso.... contaba los meses, los dias y las horas.... Pero pasaron las horas, los dias, los meses.... y despues los años. No volvisteis. Luego supe la verdad. Os he amado durante doce años.... he llegado el instante en que odio la vida, y he resuelto quitármela. Mirad este frasco; he bebido lo que contenia; dentro de ocho dias habré dejado de existir.

—No, esclamó el marqués, no morirás. ¿No ves esta sortija? Es la piedra azul, el remedio infalible. Nuestros padres eran hermanos, Dai Natha, y se amaban; ¿por qué no hemos de amarnos nosotros?

La jóven dió un grito de alegría.

—¿Por qué no has de ser mi hermana?

—¡Oh! ¡Estás loco! ¡Hablar de afecto fraternal á quien muere de amor por ti!

Estas palabras aterraron al marqués.

—Arroja esa piedra; Dai-Natha no quiere salvarse.

El marqués se puso de rodillas.

—¡En nombre del cielo! dijo: ¡en nombre de nuestro parentezco!

—Me he acordado de ese parentezco. Os he instituido mi heredero universal; os dejo veinte millones.

—¡No! ¡No quiero tus millones; quiero que vivas!

—¿Me encontrais bella?

—Como los ángeles.

—¿Tanto como ella?

—Sí.

—Si ella no existiese.... ¿me amariais?

—¡Oh! con pasion.

—¡Si yo os pidiese un juramento en cambio del cual quizá consintiese en vivir?....

—Hablad, hablad; juraria.

—Pues bien, voy á confiaros un secreto que destrozará vuestro corazon; pero jurad obedecerme hasta que os dé la prueba irrecusable.

—Os lo juro por la memoria de vuestros padres.

—¿Puedo haceros una pregunta?

—Hacedla.

—Si vuestra esposa os fuera infiel....

El marqués esclamó.

—¡Ah, no digais esa blasfemia!

—No es blasfemia. ¿Me amareis algun dia, Hércules, si vuestra esposa ha dejado de ser la mas casta y la mas virtuosa de las mujeres?

El marqués, fuera de sí, cogió un puñal que habia sobre la chimenea, y esclamó:

—¡Dai-Natha, has tenido valor para beber un veneno, pero no es envenenada como al fin vas á morir!

XLI.

El marqués estaba pálido de furor.

Dai-Natha sonreia con los brazos cruzados.

—Matame, perjuro, dijo. Mátame antes de adquirir la prueba que te he prometido.

—Habla.... habla, y prueba.... Si has dicho verdad.... ¡Morirá ella, y te amaré!

—Sí, habla.

—Hoy he bebido el veneno; dentro de ocho dias solo tú podrás salvarme.

—¡Habla.... habla!

—Si antes no has sorprendido á un hombre á los piés de tu esposa, fuera de tu casa, me dejarás morir.

—¿Y me probarás que es culpable?

—Te lo probaré. Pero vuelve á tu casa; y disimula; es preciso que nada observen los culpables.

—¡Oh! ¡Su nombre!

—¿Qué nombre?

—El del infame.

—Todavía no.

—Esperaré.... y si ese dia juzgo que has dicho verdad.... morirá.

—¿Y me amarás?

—Te amaré.

—¿Y será tu esposa?

—¡Sí, lo juro por las cenizas de nuestros padres!

—Está bien; ahora adios; hasta dentro de siete dias. Ese puñal puede servirte. Adios.

El marqués, salió de aquella casa, solo y presa de la mayor agitacion.

....

La indiana volvió á reunirse con el vizconde de Cambolh.

—Ha marchado, le dijo.

—¿Convencido?

—Esperando la prueba.

—La tendrá.

—¿Estais seguro?

—Sí.

—Va en ello mi vida.

—Tambien nosotros jugamos cinco millones.

—Es que si la marquesa es inocente muero yo de todos modos.

—¿Cómo?

—Porque me matará.

—Pero de lo contrario, creo que no habreis bebido el veneno.

—No, pero voy á beberlo.

—¿Por qué?

—Porque la piedra azul que salva á los que lo han bebido, mata á los que no lo han tomado.....

—Y como he resuelto morir si al fin no me ama Hércules....

—Os amará.

Entonces la indiana sacó el frasco y bebió el líquido que contenia.

—Ahora, dijo, no hay mas que su amor y la piedra azul que puedan salvarme.

—¡Viviréis! esclamó Rocambole.

XLII.

Baccarat habia tomado posesion de su palacio, despidiendo á todos los criados, escepto á la camarera.

Pasó una noche muy agitada.

A las ocho de la mañana llamó á la camarera, y la dijo:

—Fernando Rocher vendrá, le introducireis en el salon...

INTERIOR

Colecturía General.

LIQUIDACION.

RENTAS GENERALES.

Importacion	$ 211,358 83	
Eslingaje y almac. de importacion	10,551 56	
Id. id. de reemb. y giros	2,919 51	251,850 90

RENTAS AFECTAS AL SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA FUNDADA.

1 p% de exportacion	$ 19,175 21	
2 ½ id. de importacion	25,949 86	45,125 07

DEUDA INTERNA.

3 p% id. de importacion	$ 47,017 82	
2 ½ id. de exportacion	9,936 07	
2 ½ sobre cargos	611 31	
Tonelaje	3,916 60	61,482 00

EMPRÉSTITO CONTINENTAL.

2 p% de importacion	$ 31,329 03

CONTRIBUCION DIRECTA.

1 por mil de importacion	$ 4,702 25
Total	$ 395,489 97

Montevideo, Julio 31 de 1869.

Hilario G. Perez.

Contaduría Central de la Junta Económico Administrativa.

Estado de entradas del pago hecho por el tercer trimestre de alquileres y primer cuatrimestre de la afectacion del Empréstito Municipal, con el [illegible] de la recaudacion de los títulos.

[illegible]

S. E. ú O.

Montevideo, Julio 28 de 1869.

Pablo Bonorra, tenedor de libros.

V.º B.º — *Laguarda*, contador interino.

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 30 de 1869.

Publíquese.

J. B. Gomez.

Juan A. Ramirez, secretario.

Departamento de Cerro Largo.

Se nos pide la publicacion de los siguientes documentos:

COPIA.

Departamento de Policía.

Melo, Abril 18 de 1869.

Sr. Alcalde Ordinario.

El dia 17 del corriente, entre las 7 y 8 de la noche fue objeto, el oficial de Policía, de las invectivas é insultos mas torpes y groseros por parte de la Señora del Dr. Puzibet, quien acompañada del Médico de Policía Dr. Davidson, penetró á la fuerza á la hora indicada, hasta el comedor, donde me hallaba en compañía de algunos señores que mas adelante nombraré.

En ese momento no presté grande atencion á tales insultos y menos á las amenazas de esa señora, por lo que me limité solamente á contestarle con toda urbanidad y moderacion, pidiéndole se retirase.

La señora del Dr. Puzibet, se limitó solamente á los insultos que me dirigió como Gefe Político, por la posesion de su marido que tuvo lugar en ese mismo dia, sino que hizo uso de amenazas de asesinato, por la misma razon, y visto sus ademanes y el hecho de venir con una parte del cuerpo y el brazo derecho completamente ocultos, bajo un rebozo, cosa que para mí pasó desapercibida pero que los señores que estaban conmigo comprendieron en aquel instante, lo que quizás hubiera logrado sin la presencia de aquellos.

Hasta ayer en los antecedentes que voy á exponer, parece que la mente de la señora del Dr. Puzibet [illegible] estriba, porque es público y notorio que tiene un carácter violento, y que varias veces ha tratado de hacer uso de sus pistolas contra algunas personas, y contra la autoridad misma.

El mismo dia 17 trató de asesinar al Comisario de Policía D. German Olivera, lo que hubiera efectuado sino se le hubiese quitado á tiempo la pistola que le puso al pecho, quien se hallaba en aquel momento presenciando, en casa de la misma, un embargo á pedimento del Juzgado Ordinario.

Momentos despues de ese hecho, tuvo el valor de pegar un fuerte golpe con un baston puño de plomo, á un soldado de Policía que estaba de servicio y con sus armas en la mano, hiriéndolo bastante, lo que consta del certificado del médico de Policía, que se halla agregado al sumario levantado contra el Dr. Puzibet, por desacatos y atentados contra las autoridades.

La tentativa de asesinato contra el Comisario Olivera, consta tambien en el referido sumario.

Por estos antecedentes se vé que la señora de Puzibet es muy capaz de cometer un crímen con toda sangre fria.

Se comprende que lo premeditó contra mi persona, por que el dia y hora indicados, atropelló al centinela que no quería dejarla entrar, y se precipitó en mi comedor como una furia, profiriendo gritos, insultos y amenazas de muerte contra mí.

Como he dicho, no hice alto á tales desvergüenzas infundadas de una mujer, sea cual fuere su posicion, pero luego que se retiró, y que no pudo llevar á cabo su criminal intento, los Sres. que se hallaban presentes, que lo eran el Sr. Presbítero D. Pablo Toledo, el Sr. Teniente Coronel de la República D. Felisiano Paz y Capitan de la misma D. Ramon B. Nier, me hicieron notar algunas circunstancias que yo no había podido ver, y que vinieron á corroborar el dicho de ella misma, que « aunque fuese en la plaza me asesinaría. »

Tal proceder es en sí mismo demasiado criminal para dejar que la señora Puzibet no sufra el condigno castigo tanto por los infames insultos dirijidos contra el Gefe Político del Departamento, cuanto por la tentativa de asesinato contra mi persona.

Es por esta virtud que me dirijo á V. S. á fin de que en vista de esta acusacion criminal, se sirva dictar las medidas que las leyes indican, y ordenar lo que fuese de derecho para que la señora Puzibet sea juzgada y castigada ejemplarmente por sus criminales intentos.

Tambien pido á V. S. se sirva enjuiciar criminalmente al médico de Policía Dr. Davidson, como cómplice de la señora Puzibet, (para la acompañó) hasta mi casa, y entró hasta el patio, queriendo tambien entrar á la fuerza en el comedor, lo que no consiguió por habérselo impedido el sargento de Ordenes, que estaba de servicio, Luis Almada, quien se vió obligado á amenazarle que haria uso de sus armas si no se detenia, y esto fué con el objeto de que pudo contenerlo, lo que prueba que el Dr. Davidson, es cómplice de la señora Puzibet, tanto por lo expuesto, como por lo hostil que se ha mostrado en estos últimos dias á la autoridad.

Por dignidad de las autoridades del país, y á fin de moralizar á los que, cualquier otro dia, quisieren imitar á la señora Puzibet y Dr. Davidson, pido á V. S. se sirva ordenar se sustancie esta causa con la mayor brevedad posible, á fin de que, de acuerdo con las leyes vigentes, sean castigados los cómplices señora Puzibet y Dr. Davidson, cual lo merecen por sus desacatos y criminales intentos.

Dios guarde á V. S. muchos años.

(Firmado)—*Nicomedes Castro.*

COPIA.

Departamento de Policía.

Melo Abril 19 de 1869.

Sr. Alcalde Ordinario.

Remito á V. S. el parte que me ha pasado el Comisario de Policía D. German Olivera, referente al suceso ocurrido el dia 17 del corriente, en la casa de D. Juan M. Puzibet en los momentos de verificar el embargo ordenado por V. S.

Por el parte referido, se impondrá V. S. de los desacatos cometidos contra el Juzgado Ordinario y esta Gefatura; de los torpes insultos dirijidos contra ambas autoridades por el Sr. Puzibet y su señora, llegando esta última hasta el caso de querer asesinar por varias veces al Comisario Olivera, empleando con todo ahinco arrancarle las pistolas que con ese fin y para matar á aquel, y á algunas otras personas de las que estaban presentes.

En vano la autoridad policial, representada en ese acto por el referido Comisario y cuatro celadores, por pedimento de V. S. hizo uso de la mayor moderacion nunca desmentida en ninguno de sus actos; en vano prescindió de los primeros insultos, denuestos y blasfemias, dirijidas contra ambas autoridades, á fin de ver si se calmaba la furia de ambos esposos; todo fué en vano; siguieron por, llegando hasta el caso, como se ha dicho, de querer hacer uso de las pistolas, que felizmente le fueron arrebatadas á la Sra. Puzibet, sin lo que, la primera víctima hubiera sido el Comisario Olivera.

El mismo Puzibet no contento con tantos desacatos sin ejemplo en naciones civilizadas, trató de quitar [illegible] consiguiendo solo cortarse un poco la mano.

Desarmada la Sra. Puzibet, echó mano á un baston con cabeza de acero y descargó un fuerte golpe sobre un celador, infiriéndole una contusion de bastante gravedad, segun consta del certificado del médico de Policía, que tambien acompaño.

Tantos insultos, tantos desacatos contra las autoridades, deben ser severa y ejemplarmente castigados dentro la órbita de la ley, y no siendo así, redundarán en mengua y desdoro de aquellas.

Si no se salvan los principios de respeto y acatamiento que se deben á las leyes y á las autoridades encargadas de hacerlas cumplir, caminamos hácia el caos y el desquicio.

A V. S. pues, compete obrar en este asunto con toda energía, á fin de salvar esos mismos principios, conculcados escandalosamente por Juan M. Puzibet y su señora.

Esta Gefatura confía en que V. S. procederá con la rectitud acostumbrada, y con la mayor energía, á fin de que las autoridades no sean el blanco de los groseros y torpes desacatos cometidos por los referidos Puzibet y su señora.

Es pues á V. S. á quien compete cumplir severamente con su ministerio, á fin de salvar la dignidad de su Juzgado y de esta Gefatura, groseramente holladas por los esposos Puzibet.

Creo, Sr. Alcalde Ordinario, que el castigo de los delincuentes no se hará esperar, por que tal suceso es de gran trascendencia para lo sucesivo; por lo que doy cuenta con esta fecha de lo ocurrido al Superior Gobierno.

El Sr. Puzibet se halla detenido en la cárcel y á disposicion de V. S.

Dios guarde á V. S. muchos años.

Nicomedes Castro.

COPIA.

Departamento de Policía.

Melo, Abril 24 de 1869.

Señor Alcalde Ordinario.

Un suceso desagradable ha tenido lugar ayer en el cuartel de Policía el cual me apresuro á poner en conocimiento de V. S. por ser su autor D. Juan M. Puzibet, preso en la cárcel y á disposicion del Juzgado de V. S.

Como á las 4 de la tarde me encontraba en mi despacho ocupado en asuntos de urgencia y del servicio público, cuando se me avisó que el Sr. Puzibet solicitaba hablar conmigo.

Como es natural no iba á abandonar los asuntos que requerían un pronto y preferente despacho, para atender á ese Sr.; así fué que le hice contestar por el Oficial de Guardia sub-teniente D. Marcos Peixoto, que tuviese la bondad de esperar un instante y que me trasladaría á su calabozo, por ser imposible en aquel momento.

Esto fué recibir esta contestacion, aquel hombre prorumpió en los mayores insultos contra la autoridad, Oficial de Guardia y demas personas que se hallaban presentes, y llevando su osadía hasta situarse entre las puertas de la cuadra de los soldados y de la cárcel, donde existen mas de treinta y tantos presos, casi todos criminales; y trató de sublevar á estos y desmoralizar á aquellos, por medio de palabras subversivas y denigrantes contra las autoridades, y quizás hubiera salido inmediatamente de lo que ocurría, no hubiera sido á que no hubiera llegado su audacia, y en su impresion á este punto indicado y contenido con un presenciar los avances de Puzibet.

El fin que este se proponía no podía ser mas criminal y atentatorio, no tan solamente contra la autoridad, sino tambien contra la poblacion entera.

Promover una sublevacion entre los soldados y presos, era atraer el desorden mas espantoso en la poblacion, era estimular á cometer el robo y el asesinato y una orda de forajidos que ante nada se habría detenido en sus depredaciones y crímenes.

Juzgue V. S. del cuadro terrible que se hubiera presentado, si los siniestros criminales intentos de Puzibet, se hubiesen llevado á cabo.

Como he dicho llegué felizmente á tiempo, y le hice ver á Puzibet, con palabras severas, pero corteses, era culpable se había hecho con su procedimiento, y le intimé retirase al cuarto donde se encuentra arrestado, ordenando al Oficial de Guardia cerrase la puerta con llave, y no dejase salir á Puzibet, sino para sus diligencias corporales.

Debo hacer presente á V. S. que el cuarto de Puzibet, se halla bastante distante de la puerta de la cárcel, y que el hecho de venir hasta esta para proferir sus improperios y dar sus gritos de sedicion, comprueban mas y mas sus criminales intenciones.

Tambien haré presente á V. E. que esta no es la primera vez que Puzibet ha tratado de introducir la insubordinacion en la tropa; y que, en cuanto á los insultos y conceptos denigrantes de que ha hecho uso respecto á la autoridad, la única está avesado á ello desde hace mucho tiempo, pero su audacia y criminalidad nunca habían llegado hasta el punto que demostró ayer.

Tal atentado merece un severo castigo, porque, si por desgracia no hubiera yo llegado á tiempo era muy probable que ese hombre funesto hubiese traido un terrible conflicto para la autoridad, y la desolacion y el espanto para esta poblacion, siendo el solo responsable de todos los crímenes que se hubiesen podido cometer.

Basta imaginarse ver treinta bandidos que de pronto se ven en libertad de un modo violento, y quizá despues de haber pasado por sobre los cadáveres de algunos infelices, ayudados tal vez de algunos soldados; para formarse una idea de lo que podían hacer esos forajidos en ese estado de exitacion espantosa en que por consecuencia lógica se hubieran encontrado, y se comprenderá cuanto tiene de criminal el atentado de Puzibet.

Este individuo como se halla detenido en la cárcel y á disposicion de V. E. y sujeto á una causa criminal, tiene que ser juzgado, por su nuevo delito, por los tribunales ordinarios, por lo que, sin perjuicio de lo que V. E. disponga, pido se agregue la presente nota, á la causa que se le sigue, y que motivó su prision.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Nicomedes Castro.

VARIEDADES

El rey de los volcanes

POR ARÍSTIDES RÓJAS (DE CARACAS.)

I.

LOS MITOS ANTIGUOS

Para resolver el gran problema de la ciencia de la naturaleza, el hombre se ha servido hasta de los varios mitos cosmogónicos, que reaparecen siempre á su espíritu bajo nuevas y variadas formas.

HUMBOLDT.

Al abandonar las lagunas Pontinas, límite de las regiones Oeste del antiguo Lacio, la mirada del viajero se detiene hácia el Sur, sobre una estensa llanura llena de conos volcánicos, de azufrales, de lavas compactas, escorias, toba y cenizas, que cubren las ruinas de antiguas ciudades; es la Campania, llamada en otros tiempos el jardin de la Italia, tierra célebre por sus vinos, sus rosas y sus delicias; flor del jardin del mundo, como la llama Bulwer, region limitada al Este por el Abruzzo, al Oeste por el mar Tirreno, al Norte por las aguas del mar Tirreno, desde la desembocadura del Liris hasta la del Silaro.

En esta Campania famosa estuvo á aquella Cápua famosa, bañada por el Vultur, de donde salió Espartaco con sus legiones, allí Bayas, que se levantó en forma de anfiteatro, hoy montones de ruinas que besa el Océano; allí Nola, que dió á su nombre á las campanas, y que guarda la tumba de Augusto; allí Sessa, antigua ciudad de los Volscos, Venevia, Calatia, Pozzuoli y Nápoles, la ciudad nueva á los piés del Vesubio; allí, finalmente, Herculano, Estabia y Pompeya, las ciudades que sepultó en su día el volcan napolitano, despues de un prolongado sueño, despertó terrible, devastador y espantoso en su furia de exterminio, como para marcar con un episodio inmortal esta era del mundo que hace sesenta y nueve años había principiado con la venida del Mesías.

Esta tierra de fuego, que conserva todavía muchos vestigios de su antiguo furor, fué poblada por los Oscos, primeros conquistadores de la Italia meridional; mas despues la ocuparon los Etruscos, Ecotrios, Pelasgos, Sículos y Samnitas, hasta que cayó en poder de aquella Roma que se hizo soberana del mundo.

No hay lugar en esta seccion de Italia en que no se refleje algo de las antiguas luchas entre el fuego y el agua. Sus colinas, sus rocas, sus grutas y hasta el mismo mar que la baña, son los testigos de estas evoluciones del planeta; y es allí donde la pluma del poeta, como la del historiador, cuenta los detalles del foco de la antigua historia de la tierra, que está basado en el terreno desde los primeros tiempos de la Grecia que Gelio y Homero han hecho célebres. Allí, como en el Lacio, los oráculos de los dioses, y el pensamiento del mar Tirreno, las colinas de Albano, el Etna y las islas del archipiélago helénico, para dejar á las futuras generaciones la primera página del génesis humano.

El hombre, sin duda, no presenció la historia de aquellos dias en que las fuerzas del abismo se preparaban el teatro de sus primeras conquistas, esta Italia, ese Mediterráneo que debia ser el órgano de la civilizacion en que debian representarse las grandes epopeyas de Grecia y de Roma.

Sin embargo, los primeros habitantes de la Italia, debieron participar del último período de las catástrofes antiguas, porque sus mitos fijaron en ella el palacio del sueño, y allí estuvo el campo en que combatieron los titanes contra los dioses, mitología de los infiernos, como dice Boscowitz, propagada por Homero y que ha dado á estos lugares eterna celebridad.

« Cuenta la historia que hubo un pueblo descendiente de los Cimbríos que habitó en remotas épocas las orillas del Tanais, en el mar de Azof; fueron los Cimerios. Lanzados de su patria por los Escitas del Asia, se refugiaron á lo largo de las costas orientales del Mar Negro. Mas despues penetran en el Quersoneso táurico y dan el nombre de Crimea á aquella bella seccion de la Rusia; siguen despues al Ponto, á la Capadocia, conquistan la Lydia y toman á los Sardos. Una parte de aquel pueblo se dirige al Oeste y penetra en Germania, en la Galia, en Albion, y finalmente en las costas y llanuras de la Campania, en la Italia meridional.

En la Campania poblada por los Cimerios, fué que los cultos antiguos colocaron el palacio del sueño, una de las regiones del Infierno. Aquí hacen llegar Homero á Ulises, que conducido por la Sibila de Cumas, penetra en la pacífica mansion de la sombra de su padre; y allí le encuentra en compañía de Ayax, de Aquiles y todos los héroes de Troya.

Escuchemos ahora á Ovidio cómo describe el palacio del sueño oculto en el pié de una roca.

Cerca del país de los Cimerios hay una cueva dilatada en la concavidad de una montaña, en donde el perezoso Sueño tiene su palacio y habitacion: jamás penetran en ella los rayos del sol, ni cuando está en su mediodía, ni cuando se oculta. No se levanta de la tierra exhala densas nieblas mezcladas de oscuridad y crepúsculos de dudosa luz: jamás el ave de crestada cabeza evoca allí la Aurora con sus cantos; jamás los perros vigilantes, ni los ánsares, mas sagaces todavía que los perros, turban el reposo de la noche; ni se percibe ruido alguno de animales, de fieras, ni de los ganados, ni las ramas agitadas del viento, remedan el sonido de la voz humana; allí una quietud muda. De lo mas bajo del peñasco sale un arroyo, que alguno dirá ser el Leteo, cuya corriente, [illegible] convida á dormir. A la puerta de la cueva florecen fecundas adormideras y otras muchas yerbas, de las cuales la noche estrae el jugo soporífero y lo esparce por todo aquel ámbito.

Hay otro mito todavía mas bello, relacionado con la historia antigua de la Campania: el combate de los titanes contra los dioses. Un dia los gigantes quisieron escalar el cielo y poniendo en planta sus designios, amontonaron el Osa sobre el Pelion y el Olimpo sobre el Osa, y aglomerando los árboles, las rocas y las montañas, formaron la colosal escala que los condujera á la mansion de Júpiter; y poniéndose en movimiento aquellos « titanes de rostro humano y pecho ecuestre, galopando escalaron el Olimpo, horribles, invulnerables, sublimes. »

A su presencia los dioses se conmueven y la pelea principia ya; los peñascos que les sirven de armas forman al caer, islas sobre el océano y montañas sobre la tierra; ya el rayo de Júpiter los envuelve por todos lados, como serpientes que se enroscan en los cien brazos de cada gigante; ya Deucalion hiere con los cabellos del sol y la pelea se había tomado una ral, cuando los dioses atemorizados y débiles descienden y se refugian en Egipto. Entónces el padre Júpiter, el único que osa resistir al terrible choque de los titanes, apela á Hércules. Este asciende, los dioses fugitivos le siguen, y una nueva lucha viene á decidir el combate. Todos los gigantes fueron vencidos y todos arrojados en el Tártaro, para reposar eternamente bajo el Etna, en las islas del mar Tirreno, ó bajo los volcanes de la Campania.

Este horrible combate, que Fidias representó en el relieve en el interior del escudo de su Minerva de oro, y que se conserva en multitud de medallas antiguas, se verificó en los Campos flegreos, que traen su orígen del griego *flegein* (arder).

¿Conoceis los campos flegreos? Son esa llanura de la Campania, antiguamente llena de volcanes, de aguas termales, de emanaciones mortíferas; region de fuego en que la lava corrió á torrentes y en que las fuerzas del planeta se abrieron paso al través de la corteza terrestre. Allí estuvo el infierno de los griegos, que comprendía los campos Elíseos, el Tártaro, prision de los dioses, el palacio del sueño y de la noche, y el lugar de los réprobos, lleno de ríos de lava, con lagos de agua cenagosa, hornallas ardientes por donde corría el Flegetonte río de fuego que rodaba con torrentes de llamas. Allí estaba el lago Averno, sepulcro del ave, que cruzaba sus dominios; allí la Sibila, isla volcánica que apareció sobre el primitivo mar y que debió servir mas tarde de atrio gigantesco á la pirámide del Vesubio; allí el lago Ansanto, en que la furia Alecto se sumerje, despues de haber sembrado la discordia entre Turno y Eneas; allí, finalmente, el Vulturno, cantado por Horacio, y que exhibe hoy la antigua lava que incendió su cima.

¿Qué queda hoy de aquellos antiguos campos que habitaron los cimerios y en que estuvo el trono de Pluton? Queda la lava endurecida y compacta que alimenta al arbusto de Baco; queda la escoria, la toba y la piedra-pómez, y la puzolana, que aprovecha la industria moderna. Sus antiguos volcanes se apagaron y sirven hoy de tumba á los titanes. Ya las flores bordan las orillas del lago Averno, y el ave encuentra en sus azules aguas hospitalario asilo; la Gruta del Perro no mata al hombre sino al pequeño cuadrúpedo que respira el ácido que le sirve de alfombra. Ischia, Procida, Nesita y las demas islas del golfo han apagado sus fuegos, y tambien Capri que guarda en su gruta uno de los rayos de la luz. El Vulturno emite una que otra emanacion gaseosa; el Epomeo no brilla; el azufral de Pozzuoli asoma todavía su penacho de humo; pero la sibila de Cúmas ha callado, ya no vaticina el destino de los hombres ni conduce á Eneas á los infiernos; mas sobre las ruinas de la ciudad que llevó su nombre, vaga aun la sombra de Tarquino.

El antiguo incendio se ha apagado en el curso de los siglos, todos los gigantes duermen; tan solo el Stromboli, á orillas del mar Tirreno, agita las costas, pero, cual Prometeo, está ya encadenado, mientras el Etna consume á Sicilia.

Ya los titanes no pueden escalar el Olimpo; sobre sus tumbas crecen el olivo y la uva, el hombre conduce el arado y las bellas artes tienen su trono. Pero sobre esta llanura inmortal, sobre estos campos flegreos que traen á la memoria los bellos mitos del paganismo, está aun de pié un gigante: el Vesubio, rey de los volcanes, soberano de la Campania, que aun hace temblar á la Europa con sus rujidos y amenaza á Nápoles con sus fuegos.

II.

EL ÚLTIMO DIA DE POMPEYA.

Mas cuidad cuidad! enterra su estacion de camino de tierra! ¡ha cuidad enterra la durante diez y ocho siglos se cobija de una do paso á la altura de nuestra civilizacion! Espantosa ironía!

Al oir gritar: ¡Pompeya! entre los silbidos de la máquina, preferiré que acababa de decir en fondo de horla: Lamentable!

ALARCON.

Hubo en la antigüedad dos ciudades cuyo orígen se pierde en la noche de los tiempos: esas ciudades se llamaron Herculano y Pompeya. La una debió su nombre á Hércules, mientras el nombre de la otra se refiere al rival de César, sino á la pompa y magnificencia con que los griegos celebraban las victorias del hijo de Alcmene, cuando este aguardaba su flota á las orillas del Arno.

Sobre un suelo de lavas, campo desolado por el fuego del planeta y célebre por el combate de los dioses con los titanes, fué que los primeros pobladores de la Campania edificaron estas dos ciudades, en que el lujo y la riqueza tuvieron su trono. Nada turbaba la paz de aquellas comarcas, apenas agitadas por uno que otro temblor de tierra, y quince siglos pasaron en que la fuerza volcánica parecía dormir. Mas de repente un dia llega; fué el 23 de agosto de 79, cuando á las dos de la tarde todos los campos se estremecen, tiembla la tierra, se agitan las costas, el mar retira sus olas y deja en seco la playa, para volver con ímpetu horrible, sobre la poblada orilla. El pavor se apodera de todos los habitantes de Campania, y por un instinto natural, las miradas de todos los pueblos se fijan sobre la cima del Vesubio. De allí salían detonaciones espantosas, trueno horrendo que se repercutía en lontananza y llenaba el corazon de todos los pobladores de la Italia meridional.

De pronto, una columna de humo, tenebrosa, agigantada, se levanta de la pacífica cima, á manera de un árbol bíblico que naciera del seno de la tierra y estendiera su ramaje hácia los cielos. ¿Será esta la nueva escala con que los titanes quieren escalar el Olimpo? ¿Será el incendio interior que de nuevo quiere devorar la tierra de delicias en que crece la uva, don precioso de los dioses á los hombres?—No; es el rey de los volcanes que despierta despues de su letargo de siglos, para inaudir el espanto y luchar en desi- ual combate, no contra los dioses imaginarios, sino contra las saturnales humanas.

La columna permanece inmóvil por un corto instante; á poco engruesa mas y mas, y doblando su formidable cabeza se precipita hácia la mar, cubre toda la bahía de Nápoles con un paño mortuorio, y transforma el dia en noche profunda.

Al instante, el cielo, que estaba sereno, se cubre, y las tinieblas suceden á la luz. Chispas eléctricas cruzan los vapores que se desprenden de la cima de la montaña, y el volcan se exhibe iluminado por un crepúsculo siniestro. Las poblaciones divisan aquella columna tenebrosa, y absortas, fijan en ella sus miradas, como en otros tiempos fijó Baltazar las suyas sobre los caracteres de fuego que trazara una mano oculta sobre los muros de Babilonia. Con aquella columna juega el rayo eléctrico, el viento tempestuoso que la inflama, las fuerzas del abismo que la precipitan y los colores de la luz que se disputan su dominio: era el momento en que el enigma iba á desarrollarse en su terrible realidad. Fué entonces que de aquella nube salieron proyectiles ocultos, terribles lavas, que mezclada con la arena del abismo, cae sobre todas las poblaciones un verdadero diluvio de piedras y de ceniza.

A poco, la nube negra se amengua, y otra nube trasparente y blanquecina la sucede sobre la misteriosa cima. En este instante, el volcan lanza un mugido espantoso, y sus detonaciones se pierden en lontananza como los truenos de una tempestad selvática.

De súbito, el gigante abre sus abismos, cubre su cima con libres de fuego, y arroja con impetuosa furia torrentes de llamas, de piedras y de fragmentos, que corrian á lo largo de los declives en solicitud de la llanura. Un rio de agua se desborda al mismo tiempo de la encendida cima, impertérrito y sereno baja en majestuoso descenso.

Los habitantes del llano, estupefactos, fijan sus miradas sobre aquel rio que desciende y arrastra cuanto encuentra. Y la lava se aproxima, ya llega á los arrabales de la gran ciudad; parece una hidra informe que contrae sus anillos en el flexible terreno, y traza surcos y abre su infernal mandíbula en solicitud de víctimas. El incendio se ha principiado en las primeras casas de Herculano, y la llama, alimentada por el viento, se agita, vuela y conduce el exterminio y la muerte. He aquí el momento supremo en que una gran parte de pobladores, que no había huido, cae asfixiada ó devorada por las llamas.

Cuando amaneció la deseada aurora del siguiente dia, ya Herculano principiaba á sepultarse con sus riquezas, con sus palacios, con sus monumentos y gentes.....Una gran parte de la poblacion había huido á Nápoles y á Pompeya, la otra estaba asfixiada bajo el fuego de las llamas y de las corrientes.

El silencio de la muerte reinaba por donde quiera, y una gran capa de tobas volcánicas servía de túmulo á la ciudad pagana.....¡Herculano acababa de hundirse en la noche del abismo!

Veamos ahora lo que pasaba en Pompeya, á poca distancia de Herculano. Desde allí se había divisado todas las escenas del Vesubio, y el mar airado se había agitado contra la playa, y la lluvia de piedras y de cenizas había infundido el espanto en medio de tinieblas pavorosas. Sus moradores aguardaban la solucion de aquel enigma diabólico.

« Al principio de esta cruel noche (24 de Agosto) dice Palstercamp, que no debia tener fin, en medio de espesas tinieblas surcaban los mas espantosos relámpagos y siguieron horribles mugidos y detonaciones. A este horroroso concierto se unieron los gritos, el llanto, los gemidos desgarradores de los infelices refugiados de Herculano..... La debilidad de mi pluma rehusa describir esta escena de horror ..... Tal fué el principio de esta eterna noche. »

La horas pasaban y la esperanza animó por un instante á los habitantes de Pompeya. El Vesubio pareció minorar sus furores durante algunas horas, y todo el mundo le creía satisfecho con sus primeras víctimas. ¡Fuerza ilusion! Este momento de tregua fué el precursor de una escena todavía mas terrible. Por la reserva, que no había entrado todavía en accion, y sus fuegos, y la última hora de Pompeya, das de la madrugada, sonó en el reloj del tiempo.....

El segundo cráter del volcan mueve sus baterías, y la tierra se estremece. Pompeya siente el sacudimiento é implora, por medio de sus penates, al cielo cubierto por una noche caliginosa. Al terrible sacudimiento, una lluvia de granizo se precipita como una avalancha sobre la ciudad; era el lápilo que lanzaba el Vesubio, y que mezclado con las cenizas y la arena de la atmósfera, principió á cubrir los techos, las casas y las calles, á manera de un torrente invasor.

A poco principia el incendio en las casas de madera, mientras toda la poblacion, á la luz de sus antorchas, corre desesperada buscando la salvacion. Muchos sucumben en la fuga, muchos mueren al instante, y la mayor parte se salva; mientras el llanto de las madres, los gritos de los niños, la confusion y el desorden de las masas fugitivas simulan un concierto infernal que entonara el DIES IRÆ.

Cuando el Vesubio arrojó todas sus cenizas, cuando ya toda la poblacion estaba en camino, un torrente de agua hirviendo mezclada de ácidos, brotó de su cima y acometió á la ciudad de una manera impetuosa, y mezclándose con las cenizas, la tierra y los depósitos antiguos que encontrara á su paso, formó la pasta que debia cubrir á Pompeya. Fué entonces cuando murieron asfixiados los habitantes que aun no habían podido salvarse.

Segun la historia, esta cataclismo se prolongó por ocho dias. Para la mañana del 1.º de Octubre ya Pompeya había desaparecido y dormia el sueño de la tumba bajo su mortaja de cenizas y de tobas.

Pero ¡qué espanto! Mientras desaparecía Herculano á impulsos de la lluvia de fuego y del fango destructor; mientras Pompeya se sumergía en su baño de agua y de lápilo y cenizas, [illegible] el sol, Resina, Ontoiti, Taurania, Tegiano y Estabia desaparecían igualmente y [illegible] las tierras del Vesubio y de la Campania [illegible]

tiempos los antiguos esclavos en las arenas del circo y en presencia de sus tiranos y de la muerte: CESAR, MORITURI TE SALUTANT.

Durante diez y ocho siglos las tradiciones y escritos de antiguos historiadores sobre esta catástrofe, han pasado de una á otra generacion con sus exageraciones, episodios y fábulas. Tocaba á la ciencia del siglo XIX descifrar los enigmas, despojar á la historia de sus mitos y revelar la verdad de los hechos en todo su esplendor. Hoy, merced á las investigaciones de los sábios y á los trabajos que durante mas de cien años han quitado la lápida que cubria á Pompeya, para exhibirla con sus monumentos, riquezas, bellas artes y costumbres; hoy, en pleno dia y en presencia del Vesubio, la ciencia ha pronunciado su fallo, y la verdad de los hechos brilla en medio de esas ruinas, que parecen un homenaje de la civilizacion antigua á la civilizacion moderna.

No fueron los productos del Vesubio los que destruyeron á Pompeya, Herculano y Estabia; no fueron la lluvia de cenizas y lápilo, menos la lava, que no salió de los cráteres del volcan, los agentes que sepultaron esas ciudades paganas; pues por copiosa que hubiera sido la lluvia, ella no pudo de ningun modo introducirse en lo mas recóndito de los edificios y amoldar todos los objetos que encontrara. Un agente esterior, mas poderoso y terrible aun, fué el único verdugo que tuvo la humanidad en aquellos dias, el agua que se condensó en la atmósfera y cayó junto con las piedras, cenizas y demas sustancias que vomitara el volcan: el agua oculta en el antiguo cráter, que desprendiéndose con furia de la elevada cima, arrastró á su paso enormes fragmentos de la montaña y arrasó á las ciudades, como un rio de lodo y toba, mezcla de las antiguas sustancias volcánicas que se le unieron en su descenso. Cuando el fuego que devoraba los pisos de madera principiaba, el agua vino á apagarlo é introduciendo su masa pastosa por todas partes, llenó los edificios, se amoldó á todos los objetos, y cubrió, en fin, las ciudades con enormes losas mortuorias que debian endurecerse con la pie dra.

La ciencia atestigua, en vista de las diversas capas que rellenan las ciudades, que los torrentes de agua y la lluvia de ceniza continuaron por muchos dias. En Herculano la profundidad de las capas llega en muchos lugares á treinta y seis metros de espesor, mientras que en Pompeya es menor. Por otra parte, el haberse encontrado en esta última tan solo quinientos cadáveres, polvo de la materia que conserva aun la figura humana, revela que casi todos los moradores de esta ciudad debieron escaparse.

Herculano no ha visto aun del todo la luz del dia; sobre ella prosperan ciudades modernas, Portici y Resina. Pompeya está ya enteramente descubierta con todas sus riquezas y portentos; mas los penates y los hombres que la poblaron desaparecieron. El Vesubio, empero, que la sepultara, está allí de pié, despues de haber custodiado durante diez y ocho y medio siglo el mas brillante sepulcro de la civilizacion antigua.

GACETILLA

Cuestiones diplomáticas—No hay país alguno mas fecundo que el nuestro en materia de cuestiones diplomáticas.

Hace algun tiempo, se apeló á esa vía con motivo de un billete de lotería que le había sido sustraido á un italiano cuyo y que resultó premiado con la suerte gorda, mediando circunstancias que hacían sobremanera ridículo el carácter de esa reclamacion.

Recientemente se han experimentado los primeros síntomas de otra cuestion tambien diplomática, en virtud de negarse el Sr. Raffo al pago de la contribucion directa por su hermosísima quinta del Miguelete, apoyado en que esa propiedad goza de inmunidades, y por añadidura se susurra ahora que el señor Ministro del Brasil la emprende diplomáticamente con nuestro Gobierno, en virtud del decreto reglamentario sobre la liquidacion de los Bancos y por lo que atañe á los intereses del baron de Mauá.

Al paso que vamos podrá disminuir muchísimo el Presupuesto, suprimiéndose los tribunales por innecesarios y encargándose la diplomacia de resolver todas las cuestiones.

Que no se pierda—Durante la dictadura se emplearon algunos cientos de pesos en la traduccion y arreglo de la farmacopea francesa, desempeñando esa laboriosa tarea una Comision de médicos y farmacéuticos nombrada por el Gobierno.

Tiempo hace que esa obra está pronta, y como no vemos síntomas de que se trate de utilizarla imprimiéndola, hemos creido conveniente este recuerdo, para el caso de que se hubiera echado en olvido su existencia y necesidad.

Reunion evangélica—Sermon en español esta noche á las 7, en la Escuela Filantrópica calle de Piedras nº 229. Todos invitados.

Ni al diablo se le ocurriría—Los habitantes de un hotel de Jacksonville (Estados Unidos) han ideado una originalísima diversion:—una corrida de caimanes montados por sus dueños.

En los primeros momentos, los animalitos hicieron algunas demostraciones hostiles, pero inspirados despues por el amor á la gloria atravesaron la distancia en medio de estruendosos aplausos.

Los Jueces declararon vencedor á *Nimble Jack* montado por Mr. Cornell, de Nueva York.

Si la aficion contagia á los yankees residentes en el Plata, no faltarán especuladores que traigan yacarés del Rio Paraguay para adiestrarlos en la carrera como si fueran caballos.

El Mercado Viejo—La Junta pidió ese dinero mento para sacar de él alguna renta mientras no se decretara su demolicion, contestándosele con un *non possumus* gubernativo que no dejaba lugar á dudas ni insistencia.

Mas feliz la Policía, segun se dice, ha obtenido el Mercado para hacer lo mismo que pretendía la Junta.

Villa del Cerro—Hemos obtenido las siguientes noticias de ese punto.

Ha recomenzado con actividad la obra de la iglesia que durante largo tiempo estuvo interrumpida por falta de recursos. El Sr. Cura Lapitz es uno de los que se han interesado vivamente, y si el Gobierno prestase su cooperacion tendríamos pronto un edificio espacioso y adecuado á las necesidades de esta poblacion.

Ha llamado la atencion la noticia del privilegio solicitado para introducir un horno mecánico circular destinado á la fabricacion de ladrillo. Es tal la facilidad que hay aquí para la concesion de privilegios, que el día menos pensado veremos alguno en favor de los que inventen el modo de moler café que usaban nuestros abuelos.

En el caso presente se haría un mal á una industria ya establecida y sostenida puramente por su propio mérito, puesto que funciona aquí un horno de D. Manuel Drago, cuyos productos no desmerecen de los mejores extranjeros.

Rentas—La Contribucion Directa ha tenido el siguiente aumento en los cuatro últimos años:

En 1866	produjo	91,000 $
» 1867	»	114,000 »
» 1868	»	130,000 »
» 1869	»	183,000 »

El crecido aumento de la renta en el corriente año (53,000 $) lo esplica el celo y la severidad del Director y empleados de la oficina, cuyo resultado inmediato ha sido poner de relieve los cálculos de la declaracion de valores, en los cuales era defraudado el Estado de una parte considerable.

Siguiéndose el mismo sistema, avaluando las propiedades siempre que se sospeche disminucion, es muy probable que el producto alcance á 200,000 pesos en el año próximo.

Esperiencia en su propio pellejo—Leemos en una correspondencia de París:

« No hace muchas semanas el famoso doctor Epstein estuvo á punto de perder la vida en medio del circo Napoleon haciendo una suerte que miles de veces había hecho y siempre le había salido bien, convenimos en ello, pero esto no quiere decir que en algun tiempo no se pudiera ó por otra causa cualquiera, no saliese mal, y esta probabilidad fatal debería bastar para que se impidiesen tales juegos.

« El doctor Epstein cargaba con bala una pistola, se la presentaba á un espectador cualquiera, y á la voz de: ¡Fuego! recibia el disparo á quemarropa.

« Ahora bien, ¿qué sucedió en la noche á que nos referimos? Que por una inconcebible fatalidad se olvidó de sacar la baqueta del cañon despues de cargar el arma, y ella le atravesó el pecho. En cuanto á la bala, nada hay que decir, pues fácil es presumir que antes del disparo la había escamoteado, y en esto está su destreza.

« El buen doctor cayó redondo al suelo, diciendo al espectador que había tirado:—Me habeis muerto.

« Y efectivamente, en los primeros dias se creyó que no podría salvarse; pero por fortuna, á la hora en que escribimos está ya fuera de todo cuidado y se dispone á repetir sus juegos de prestidigitador, para los cuales no ha de emplear una maña nunca vista. »

Gastitos—He aquí la cuenta de gastos presentada por la Comision Electoral de la legislacion de Albany:

Por 48 guantes blancos de algodon	$ 33.00
Por 4 cajas limones á $12	48.00
Por 141 libras azúcar á 19 c.	26.79
Por 1 caja jabon inglés	9.00
Por ½ galon agua de Colonia	5.00
Por ½ docena cepillos para la mano	9.00
Por 3 cajas de fino ron	15.00
Por ½ docenas brochas de afeitar	12.00
Por 5 galones alcohol	25.00
Por 7 ½ libras esponja para baños	35.37
Por ½ docenas cosméticos	3.66
Por 30 cajas limones	317.00
Por 15 id. licores	51.00
Por 120 alfileteros	122.00

Haga comentarios el lector, sobre todo respecto de la partida por alfileteros.

Estímulo—La sociedad de químicos de Lóndres ha resuelto honrar la memoria de su ilustre miembro el profesor Faraday, acuñando una medalla que llevará este nombre famoso en los anales de la química, y que será concedida en determinados períodos á los químicos estranjeros que se hayan distinguido por algun trabajo científico, y con el objeto de que la institucion de la junta directiva acceda á dar en su local una conferencia pública. La primera de estas ha tenido ya lugar el dia 17 de junio y fué dada por el insigne químico francés M. Dumas, amigo personal de Faraday y conocido entre los profesores de todas las escuelas por sus estudios sobre química orgánica.

Una invencion Americana—¿Qué no se ha dicho ya sobre el genio inventivo de los americanos y sobre ese espíritu de iniciativa con la que acometen á veces con tan feliz éxito, las empresas mas aventuradas? He aquí un nuevo ejemplo: la ciudad de Chicago, edificada como es sabido, en las márgenes del lago Michigan, estaba espuesta por causa de su situacion, á frecuentes inundaciones y en tiempos ordinarios á continuas filtraciones que convertían sus calles en verdaderos pantanos. Contra este mal que se había hecho intolerable, no había mas que un remedio, y fué el de levantar el nivel de todas las calzadas, como así lo resolvieron; pero para esto era preciso echar abajo las casas y reconstruirlas despues si no se quería que se quedasen enterradas á los lados de las nuevas calles. Bajo este concepto, los ingenieros americanos, idearon un término medio, muy arriesgado al parecer pero que la esperiencia ha demostrado ser muy realizable: el de levantar las casas por medio de *gatos* hasta ponerlas al nivel que se deseara.....[illegible] de los mejores hoteles de Chicago, cuyo nivel se levantó como decimos hasta doce piés sobre la altura que tenía antes. La operacion ejecutada en veinte y siete dias, por seiscientos *gatos*, se efectuó con tal precision que el servicio del hotel no se interrumpió un solo instante. La masa entera del edificio, que comprende cinco pisos, representaba un peso calculado en 22,000 toneladas. Es invencion digna de ser conocida, pues seguramente tendrá donde aplicar el

Tesorería general—AVISO OFICIAL—Montevideo, Julio 31 de 1869—Los presupuestos de las listas civil y militar del presente mes, se empezarán á pagar el dia 3 del entrante Agosto.—*Carve.*

Mortalidad—Dia 31—Gerónima Anzentano, oriental, 3 meses; Juan Rabello, oriental, 8 dias; Antonio Amestoy, oriental, 2 meses; Justa Fernandez, oriental, 95 años viuda; Francisca M. Arriaga, oriental, 5 dias, Santiago Da Vadia, oriental, 9 dias; Benjamin Pepeatel, inglés 35 años, soltero; Juan La Vallega, africano, 80 años, soltero.

Secretaría del Senado—Montevideo, julio 31 de 1869.—La Cámara se reune el lúnes á la una, para dar cuenta.—*Aguilar y Leal*, secretarios.

Secretaría de la Cámara de RR.—Montevideo, julio 31 de 1869.—La Cámara se reune el lúnes 2 de agosto á las 2 1/2 de la tarde para instruirse de los asuntos entrados y considerar los proyectos de Ley de Aduana, patentes de Rodados, y el que acuerda jubilacion al Tesorero de Aduana.—*Nava*, Secretario.

Cuestion de bosques—Hemos recibido de Chile un excelente volúmen titulado «Memorias presentadas á la Comision Directiva de la Exposicion Nacional de Agricultura en el certámen de 1869».

Esa obra consagra una atencion especial á la cuestion de bosques, citando algunos hechos muy curiosos. Como entre nosotros los Gobiernos y las Juntas todo lo que hacen para conservar aquella riqueza natural, es contribuir á su destruccion, no adoptando medida alguna para que se saque provecho bajo una reglamentacion previsora, nos ha parecido conveniente reproducir algunos párrafos de la mencionada publicacion, aun á riesgo de predicar una vez mas en desierto.

Léanse, que encierra para nuestro país una triste profecía:

« Si hay una cuestion en Chile que esté fija como un dardo sobre el espíritu público, es la *cuestion de bosques*.

« Puede decirse que desde la gran sequía de 1863 es la cuestion-jefe entre todos los intereses materiales del país.

« Desde esa fecha acaso (no sería por esto figurar decirlo), Chile está, como Absalon, suspendido por su cabellera á la rama de un árbol.

« ¿Se conservará sus bosques, y podrá en consecuencia nuestro clima recuperar su antigua y hermosa uniformidad, su blandura, la homojeneidad admirable y la benigna gradacion de sus estaciones?

« ¿O el hacha seguirá su obra terrible y el desierto irá en pos de los pasos de leñador?

« Dos hechos capitales, antiguos, inevitables, comprobados hasta la evidencia, están ya sentados, á la verdad, como preliminares de este grave negocio, á saber:

« 1º *Que Chile entero ántes de la conquista era una inmensa selva.*

« 2º Que desde hace cuarenta años, que es la época coetánea con la tala en grande de nuestros bosques (desde 1830) *el clima de Chile ha sufrido una transformacion tan profunda, que no sería una temeridad asegurar que al presente solo cae, como término medio*, la TERCERA PARTE del agua que precipitaban sobre nuestro suelo los famosos « aguaceros » de que todavía hablan con pena y orgullo los viejos labradores.

« Examinemos un instante uno y otro punto.

« De que Chile todo era un bosque antes de la entrada de los castellanos no necesita demostrarse. Todos los historiadores lo afirman, y los sitios mismos en que aquellos crecieron dan testimonio de sus vastas proporciones, que solo variaban de localidad en localidad por influencias locales tambien.

« Así, desde el *chañar* de Copiapó, tan peculiar en aquella zona que un popular escritor asegura nace aun debajo de las camas de sus hijos, hasta el *alerce* del que el pescador chilote construye su ájil *piragua*; desde aquellos bosques de *Frai Jorje* en la boca del rio Limarí, cuyas vigas alargaba el jesuita de aquel nombre por vía de milagro, para las iglesias de la Serena, hasta las montuosas quebradas de Valparaiso que dieron no solo combustible sino sólidas habitaciones á sus primeros moradores; desde las llanuras cuajadas de espinos, entre cuyos aromos se edificó á Santiago, y los impenetrables montes de la Dehesa y San Francisco del *monte* hasta las roblerías del Maule y del Biobío, que ayudaron á la construccion y reedificacion de las dos antiguas capitales de Chile, Santiago y Concepcion, no puede ocultarse á nadie que en todos los valles, llanuras y laderas del país crecían dilatadísimas selvas. Frezier, que atravesó nuestras estériles planicies del valle mediterráneo desde Valparaiso á Santiago en 1713, asegura que casi le era imposible abrirse paso por las espesuras, y otro tanto afirma sucedía en 1795 al célebre navegante Vancouver que hizo aquella travesía.

« Viven todavía personas que conocieron en su niñez ancianos que aseguraban haber visto hacer espinos en la plaza de Armas de Santiago, como para probar que los bosques eran nuestra morada habitual, al paso que, al mismo efecto, muéstranse en Valparaiso vetustos edificios que se dicen construidos con la propia madera de sus quebradas. »

TELEGRAMAS

PARA EL «TELÉGRAFO MARÍTIMO»

Buenos Aires Julio 31 á las 3 de la tarde.

Se espera el vapor « Cisne » de Corrientes.

La empresa Europea propuso al Gobierno Nacional colonizar con suizos todas las fronteras de la República defendiéndolas.

Llegaron de Ultramar:

Marsella, *Belle Grabielle.*

Paranaguá, bergantin argentino *Volante.*

«PARA LA BOLSA.»

Buenos Aires, Julio 31 á las 3 de la tarde,

Bonos 56% p.% con mucha especulacion.

Dinero en demanda.

Ayer quebró un comprador de lanas, en la plaza 11 de Setiembre.

SOLICITADAS

¡¡ Alerta !!

A todos los empleados civiles y militares de la Nacion se les paga mensualmente su haber, ¿y por qué razon no se les abona á los Jueces de Paz de la Capital y ordenanzas de estos el haber que le señala tambien el presupuesto (página once)? pues están impagos de los meses de Mayo y Junio próximo pasado, y lo estaría del presente Julio á pesar de haber reclamado por escrito al Ministerio de Gobierno hace ocho ó nueve meses y no han sido hasta ahora atendidas! Será porque unos son hijos y otros entenados? debe de reputarse mi puesto que lo asignado en el presupuesto es ley que no se cumple con igualdad para todos.

Una Ordenanza de un Juzgado de Paz.

(Garantido) N. 6561.

Aceite puro medicinal de Hígado de Bacalao, de Lanman y Kemp.

En la curacion de las enfermedades de cualquiera clase que sean, casi todo depende de los agentes medicinales que se emplean. Las enfermedades de los pulmones, mortales por naturaleza, se curan diariamente con el *Aceite puro de Hígado de Bacalao, de Lanman y Kemp.* Esta no es una mera asercion, sino un hecho acreditado. Prescríbese en los hospitales, á los médicos, á todos los que han usado esta preparacion superior, y contestarán que es la pura verdad. No hay pues egoísmo en proclamarlo, porque el agente curativo es un don de la Naturaleza. Todo lo que *Lanman y Kemp* hacen es presentarlo al público enteramente puro, segun se estrae de los hígados frescos del pescado mas sano, y bajo una forma que desafía las vicisitudes del clima. De aquí su extraordinaria reputacion como *antídoto* en los casos de consuncion, fiebre pulmonar, asmas agudas y crónicas asma, tos hepática, dolor de costado y debilidad, acompañada de enflaquecimiento. Se halla de venta en todas las droguerías de fama.

Depósitos para la venta.

G. Cranwell y Ca.

Y. Garaicoechea.

N. 402

SECCION COMERCIAL

Montevideo, Julio 31 de 1869.

Tomamos del *Telégrafo Marítimo* lo siguiente:

MERCADO MONETARIO.

El movimiento en metálico ha sido hoy bastante importante y con una suba mayor en los precios que en los anteriores.

En la hora oficial abrieron los precios al contado á 9¾ p.% siguió á 10, 10¼ 10⅜ 10⅞ 10⅜ 10⅜ y cerró á 10⅝ p.%

A plazos cortos se hicieron algunas cantidades desde 10¾ á 10⅞ p.%

A última hora la tendencia era de baja.

Bolsa Montevideana.

(Cotizaciones oficiales, 2 de la tarde).

VENTAS DE METÁLICO

Al contado.

2000 $		9¾ p.%
1000 »		10 »
3000 »		10 »
4000 »		10¼ »
2228 »	80 cts.	10⅜ »
1000 »		10¼ »
1000 »		10⅜ »
2000 »		10⅜ »
2000 »		10⅜ »
1000 »		10⅜ »
1000 »		10⅜ »
1000 »		10⅜ »
2000 »		10⅜ »
1000 »		10⅜ »
2500 »		10⅜ »
1880 »		10⅜ »
1000 »		10⅜ »
2000 »		10⅜ »
1600 »		10⅜ »

A plazos.

2000 $	para el 2 de Agosto	10⅞ »
1000 »	para el lúnes	10⅞ »
5000 »	para el 10 de Agosto	10⅞ »
2000 »	para el 10 de id.	10⅞ »

Plata.

600 »	al contado	6 »

BANCO COMERCIAL.

67 acciones al contado 95 p.% de su valor.

FUERA DE BOLSA.

Ventas de oro.

[illegible]

ADUANA

Despacho de almacenes—Dia 31.

A. Despouy 1 cj ropa—D. C. Hopmann 2 fds zarandras—Dellazappa y ca. 25 bts. cohetes—J. Charry 1 cj meres—C. y Pino 1 cj id—San Miguel y ca. 4 cjs polvora—Bohm y ca. 1 fdo. casimir—C. Smith 5 cjs una mesa de billar—A. Ribe y ca. 5 cjs vino—A. Moller 500 cjs schnapps—H. Triay y ca. 4 cjs meres—C. Vidal y ca. 10 bolsas arroz—M. Chueco 195 bcas. azúcar—G. y Gonzalez 73 bords. vino—J. Mendeville 306 cjs velas—Gonzalez 5 pipas vino—R. y Schalling 50 barricas azúcar—H. Triay 1 cajon cigarros—Delisle y compañía 6 cajones frutas, 10 barricas vino—Grezori 5 cjs coñac—Artagaveytia 20 canasts champagne, 20 bords vino—L. Bonecq 10 bords vino—Gotuzzo 40 cajs vermouth—Barnett y ca 2 cajs meres—Barroso 50 bars. harina—Sanguinetti 250 barls vino—Mervé y ca 2 cajs meres—Gorostiza 20 sacos arroz—C. Viale 50 cjs almidon—Barclay 100 cascos cerveza—P. Hall 5 barls id—Flores 10 cajs ajenjo—Gonzalez 10 bts papel, 16 bolsas arroz, 3 cjs ciruelas, 6¼ vino—Spruñoli y ca 2 cajs meres—C. del Cas 3 cajs meres—Mallmann y ca 1 caj percalina, 1 id. zarazas—Cupessis 1 caj camisas—M. Goralbo 4 cajs fósforos—Rochetti 1 cajon mercancías—Docateo 6 cajones mercancías—Hopmann 2 cajs meres—Wedekind 4 caj meres—Getung 1 caj meres—Drabble 1 caj meres—Belgrano 1 bto meres—Isaac 1 btos meres—Bonomi 6 caj meres—E. Courras 1 caj meres—Quincke 1 caj botines—Keeling 1 caj meres—Belgrano 2 cajs meres.

Descarga á despacho—Dia 31.

D. Anglada y ca. 500 cajs kerosene—Artagaveitia 80 cajs idem, 341 idem idem—Lumb y ca. 252 tons. pizarras—B. Willing 18 cajs meres—Hæimel y ca. 9 cajs muebles, 2 idem meres—Hall hnos y ca. 8 cajs idem, 3 idem cerveza—B. Willing 2 cajs meres—Easton 8 cajs meres—M. Dauber 21 cajs baldosas—C. y Pino 50 bolsas harina—Marini y ca. 20 pipas caña—Shaw y ca. 4 cascos meres—Keeling 4 bultos meres—B. Stokes 6 btos meres—Trabucatti 59 cajs vidrios—Galli y ca 1 idem idem—Haugen 9 cajs papel—Arizagalaga 35 cajs vidrios.

Descarga á depósito—Dia 31.

Marine y ca. 300 cjs fideos—J. Cibils 125 cjs azucar—P. Hall y ca. 100 cjs cerveza—D. Anglada y ca. 35 barricas arroz—B. Willing 8 barricas meres—G. Peltzer 38 barricas arroz—Regalía 123 sacos harina—C. Viale y ca. 351 idem idem—Shaw 15 bultos tarros.—Cibils 59 idem idem.

Reembarco—Dia 31.

Para el Salto—Por Davidson y ca. 25 cajs vino, 3 id meres—Docateo 1 caj meres—Ungo 1 caj zarazas, 1 id id, 2 cajs meres—Santos 3 cajs meres—Bustamante 10 cajs meres—M. Dauber 90 btos meres—Seijo 10 cajs meres.

Para Paysandú—Por M. Lopez 12 rollos tabaco.

Para la Asuncion—Por Flores 10 bars azúcar, 10 sacos café—F. Huhn 2 cajs meres.

Para Corrientes—Por Folle y ca 100 cajs velas, 50 sacos arroz 10 cajs cigarros, 10 id meres—Contras 36 id id—Marini 25 cajs encurtidos—Tavares 216 btos mercancías.

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—Dia 31.

Rosario Oriental el 30 del ppdo., paylebot nacional «Buena Ventura», de 20 tons, patron Benito Bonsa con 4 de trip á Passano é hijo con 137 hectólitros trigo, 260 id. maiz, 2297 kilógramos papas, 103 id. carne de cerdo, 15 id. grasa, 2 cjs huevos, 9 atados cueros curtidos, 2 barricas cerveza, 2 cerdos en pié.

Llevan Balija.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro y Bahía, saldrá el 10 de Agosto el vapor inglés «Kepler». Oportunamente anunciaremos la hora del recibo de la correspondencia en el correo y en la sucursal.

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO SOLIS

OPERA ITALIANA Y BAILE

4.ª FUNCION DEL 4.º ABONO

Domingo 1.º de Agosto.

La grande ópera del inmortal Meyerbeer

LA AFRICANA

A las 8 en punto.

Miércoles 4, beneficio del bajo Sr. Nerini.

En breve se pondrá en escena la ópera nueva del maestro A. Agostini, UNA VENDETTA. Los libritos se venden en la Camisería del Banco, Ituzaingo. 106 y 108.

TEATRO SAN FELIPE

Compañía de zarzuela.—Gran funcion para el domingo 1.º de Agosto.—La zarzuela en 3 actos:

¡AMAR SIN CONOCER!

A las 8.

CIRCO ITALIANO

DE

G. CHIARINI

CALLE DEL CERRO

ESQUINA BUENOS AIRES

FRENTE A SOLIS

PARA EL DOMINGO 1.º DE AGOSTO

Dos magníficas funciones

UNA Á LAS 2 DE LA TARDE

Y OTRA A LAS 8 DE LA NOCHE

AL PÚBLICO

Estando la compañía para irse en la próxima semana para Buenos Aires dará muy pocas funciones.

El lúnes 2 de Agosto

GRAN FUNCION

Precios de entrada.

Un palco con 6 sillas	$ 4
Entrada general	» 1
Lunetas	» 0.50

Niños menores de 10 años la mitad del precio.

NOTAS.—Los boletos se espenderán en el Progreso, 25 de Mayo 233, y en la boletería del Circo.

Las puertas se abrirán á las 7 y la funcion empezará á las 8 en punto.

No se recibe dinero en las puertas de entrada. El programa de la funcion se repartirá en el interior del Circo.

REMATES

Wells y Mendoza

Importante de una magnífica finca—En el Cordon, Calle Uruguay entre las de Yacaré y Pozos. [illegible]

Por el mismo

Importante de comestibles—En su casa el Agosto á [illegible]

Por el mismo

De cigarros habanos, tabaco y papel—[illegible]

Por el mismo

De una carretilla con 3 muías negras.—[illegible]

Rafael Ruano

De una linda casa de altos en el puerto del Paso del Molino [illegible]

Por el mismo

De hermosos solares de los terrenos pertenecientes á la sucesion de D. Fernando Goerico, sitos en el Paso del Molino en la cuchilla [illegible]

Por el mismo

De las existencias, armazon y mostrador del almacen de recados. [illegible]

Por el mismo

Importante de muebles.—En la Calle de Colon n. 31. [illegible]

Por el mismo

De comestibles, á todo precio.—En su casa, calle de las Piedras [illegible]

Fernando Moratorio

Judicial—Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio y á pedimento de D. Fernando Rey. [illegible]

Mateo Astengo y C.ª

Naval; de la barca italiana «Catherina», de un solo lote.—En el muelle del señor Caparro. [illegible]

Por el mismo

Para barraqueros, carpinteros y contratistas de casas y trabajos.—Gran remate de maderas del total del cargamento de la barca inglesa «Oriental» procedente de Portland.—En la barraca del Sr. D. Cirilo Murua. [illegible]

Eujenio Rey

Gran quemazon de muebles.—En la casa calle de Ituzaingo, 269, por ausentarse su dueño. [illegible]

E. Cabral é hijos

De ferretería surtida por órden de varias casas introductoras.—En su casa calle de Misiones núm. 141. [illegible]

P. Costa

En la plaza de la Independencia.

HOY domingo 1.º de Agosto á la una de la tarde se venderán cuatro lujosos carruajes á la vez de su dueño y de contado.

Francisco P. Pirlo.

En su casa Exposicion Universal, calle 18 de Julio núm. 21 y 25. [illegible]

Moratorio hnos.

De mercaderías.—En su casa, 25 de Mayo, 207. [illegible]

Mendeville y ca.

De mercaderías.—En su casa, Rincon, 54. [illegible]

Baldomero Taladriz

Importante en la villa de Canelones el Domingo 8 del corriente á las 10 de la mañana se ha de vender indispensablemente al mas alto precio, una hermosa fraccion de terreno compuesta de setenta cuadras cuadradas con dos buenos ranchos de techo paja, uno de cuarenta varas de largo con divisiones de madera y otro de veinte varas con pozo de balde, y una buena quinta con muchos árboles frutales, situado en el Paso de la Paloma de este lado del Canelon Grande; el terreno es apropósito para labranza y la casa está situada ventajosamente para negocio. Para mas informes ocurrir á la casa del Rematador en la plaza de esta Villa. 6169.

AVISOS Y ANUNCIOS

THE TRUE

THEORY OF PURGATION

APPLIED TO THE

Liver, Kidneys, Skin,

STOMACH & BOWELS

DR. RADWAY'S

PERFECT

PURGATIVE PILLS,

PERFECTLY TASTELESS,

ELEGANTLY COATED

MATERIA MEDICA contains, in its repertoire, many purgative and cathartic agents that, for the purposes of [illegible]

Dr. Radway has completed one of the most essential discoveries in medical chemistry—the concentration of vegetable substances for the purpose of a PURGATIVE, OPERANT, COUNTER-IRRITANT, ALTERATIVE PILL. [illegible]

LIVER,

Gastric, Bilary, Pancreatic Complaints,

DR. RADWAY'S PILLS

Supply the only Vegetable substitute for

CALOMEL OR MERCURY

[illegible]

RADWAY'S PILLS.

[illegible]

How to Take Radway's Pills.

THEIR DAILY USE.

[illegible]

DYSPEPSIA

[illegible]

SOLD BY

W. CRANWELL ET C.º

Calle 25 de Mayo, 167

LIEBIG'S EXTRACT

OF MEAT COMPANY

Durante mi ausencia en Europa, el Sr. Don Tomas Hodgskin queda con poder amplio para representar la sociedad de Extractum Carnis Liebig en Fray-Bentos.

Montevideo, Julio 29 de 1869.

G. C. Giebert.

No mas callos

[illegible]

ESCUELA

en casa particular

DE IDIOMAS

Francés, español, italiano y gramática; letras, aritmética, sistema métrico y teneduría de libros.

Clase de noche de las 7 horas á las 9

Dirijirse calle San José núm. 191.

a.1º—1m.

FOTOGRAFIA

VANDER WEYDE

170, CALLE 33

Este Establecimiento estará cerrado todos los Domingos.

jl.11—perm.—1p. c. dom.

SE COMPRA

GRASA

Y

ACEITE

AVERIADOS

para el uso de máquinas.

DIRIGIRSE AL GERENTE DE ESTA IMPRENTA

IL CONDUTTORE

DELL'ANTICA OSTERIA

detta dei *Tagliarini e Barioli*, previene il colto pubblico che in sua casa si mangia anche a pentione, e che si manda vivande a domicilio.—La fama acquistata per il passato le fece prosperare il suo piccolo stabilimento, ora avendo aggiunto un rinomato cuoco, si lusinga vedersi onorato da tutti coloro che sanno prezzare la squisitezza e variazione delle vivande, unita al buon gusto e proprietà, nonchè modicità nei prezzi in questa osteria si trova pure del quarti serbati con decenza per chi volesse pranzare in confidenza.—Calle Mercedes N. 170. a1º-1mes.

Al respetable público

Se avisa que con esta fecha se ha abierto una tintorería en esta ciudad, cuyo dueño cuenta con los conocimientos necesarios y sobrada esperiencia, habiendo trabajado en los mejores establecimientos de este ramo, en Inglaterra, Francia, y Alemania.

El abajo firmado se compromete garantir la firmeza de sus tintas en sedas, lanas y algodones como tambien géneros mezcla; ademas se encarga de todo lo concerniente al arte de teñir.

Se garante un trato esmerado.

Montevideo, Agosto 1.º de 1869.

Fábrica, Calle Mercedes núm. 139.

Depósito, Calle Cerrito núm 107.

Auguste Sackermann.

ag. 1º-15 p.

✝

JULIO A. LENOBLE

(Q. E. P. D.)

Falleció el dia 4 de Agosto de 1868

D.ª Josefa Mendez de Lenoble, esposa, é hija de dicho finado invitan á las personas de su amistad para que se dignen acompañarlas á oir una misa rezada en la Iglesia Matriz el dia 4 á las 9 de la mañana. Favor á que quedarán eternamente agradecidos.

AL PÚBLICO

Tratándose actualmente entre nosotros, los herederos de mi finado padre D. José P. Gereda, de la division y particion de los bienes del dicho, se previene al público que sobre esos bienes no pueden hacerse transaccion de ninguna especie, sin el acuerdo de los herederos. Á fin de que nadie pueda alegar ignorancia, hago esta prevencion, considerando nulo todo lo que se hiciese.—En Montevideo, Julio 30 de 1869.—*José Gereda* (hijo). a.1º—6p.

EN OCASION

DE LA INMORTAL

RISTORI

Se dan lecciones en casa particular, de idioma italiano, con explicacion de los dramas y tragedias que irá representando en esta capital, siendo ya anunciadas por este diario.

Dirijirse calle S. José, núm. 191.

jl.1º—1m.

Se desea alquilar Una pieza con puerta á la calle como para escritorio entre la calle Florida, Colon, Cerrito y Buenos Aires inclusive para tratar calle 25 de Mayo núm. 257 escritorio. a. 1º-4 p.

En el escritorio Calle 25 de Mayo número 257, se necesitan mucamos, cocineros y peones de todo trabajo tanto en la ciudad como en la campaña. a. 1º-4 p.

A los que precisen Hay dinero para prestar con estarto sobre alhajas ú objetos de valor, sobre hipoteca de fincas y firmas abonadas, desde 100 y para arriba. Ocúrrase á la casa calle Maciel 18 altos. a. 1º—3 p

Ayudante Se precisa uno en el Colegio Francés calle del Parque núm. 27, que conozca los idiomas francés y castellano—En el mismo establecimiento se necesita de un muchacho de 11 á 12 años que sea natural de la Galicia ó Asturias. a. 1º—3 p

Terrenos A todo precio y por títulos contra el Banco Mauá y Ca. Libertas etc.—En la Union inmediato á la plaza de frutos en la calle principal, aparente para carpinterías, herrerías. En el del Molino, en el Pantanoso con frente á la playa de la Teja hácia nueva. En las Piedras inmediato á la Estacion del Ferro-carril. En la Costa Volada frente á la calle 18 de Julio. En la Union en la calle de Arenales y en la calle del Comercio. El frente al Banco Comercial de la calle 18 de Julio n. 28 frente al Cementerio Inglés encontrarán con quien tratar. a. 1º—3 p

En la Agencia Calle de Buenos Aires núm. 264 se ofrece á todas las personas de ciudad y campaña, mozos de café, de hotel ó fonda, cocheros, fonderos, sirvientes, etc., y se encarga de comisiones, conchavos y colocaciones para afuera y para el campo.—Se necesitan sirvientas y peones para la campaña. a.1 º-3p.

Pichincha Se vende un acreditado almacen que contiene poco capital y con muy buenas condiciones se llevará por ausentarse su dueño del país.—Calle Washington n. 46. David Lamo. a. 1º-4p.

Cocinero Se ofrece uno de profesion para casa particular ó hotel en la capital ó en campaña.—Dejar su señas dirigidas en la calle de Zavala n. 77. a. 1º-3p.

Ama de leche Se ofrece una para criar en la calle Solis número 133. a. 1º-3 p.

Alfombra Se desea vender una pieza grande de alfombra nueva de dibujo muy moderno. Darán razon en la casa 25 de Mayo, núm. 84. a. 1º—3 p.

Dependiente Español—Se ofrece uno para escritorio, tambien conoce la teneduría de libros y para cualquier ramo que se le dedique. Calle de Arapey núm. 137 que encontrarán con quien tratar. a. 1º-3p.

Se ofrece Un matrimonio Español para casa de familia el hombre para cocinero ó como peon de cualquier trabajo. La mujer para mucama quien desee dirigirse deje escrito en esta Imprenta. a. 1º-3p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de lo Civil y á solicitud del Sr. Juez General, se sacan á remate en [illegible]



✝

D.ª MANUELA ABÓ DE ROCAFULL

Q. E. P. D.

José Rocafull y Soler, su esposo, D. Francisco Abó y D.ª Elgeria Trascerra, padres, hermanos y hermanos y demas deudos, suplican á las personas de su amistad tengan á bien asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la Iglesia Matriz el martes 3 de Agosto á las 9 de la mañana. Favor á que quedarán agradecidos.

Rufino P. Ravia

[illegible]

ESCUELA

DE DIA Y DE NOCHE

Lectura, escritura, aritmética, etc., en su casa y domicilio. [illegible]

20 por ciento de rebaja

HAY EN VENTA EN EL

BARATILLO

CALLE DEL CERRO, 89 y 91

Medias finas para hombre, cadenas de oro para reloj, botones para camisa, rosetas, etc. etc. oro garantido, camisas de hombre, perfumería, artículos de consumo, lanas y hebillas, revólveres, sombreros, artículos de invierno, artículos propios para regalos, calzado para señoras, hombres y niños, pantalones, chalecos etc. etc.

Consulado General do Brasil

O Consul Geral do Brazil faz saber ao commercio desta praça que a Directoria Geral dos Correios do Imperio no Rio de Janeiro, aceita propostas, segundo as condições abaixo exaradas, para contracto do serviço da navegação desde o Amazonas até Cuyabá e Matto Grosso; devendo quaesquer propostas que hajão, ser enviadas á aquella Directoria, quer directamente, quer por intermedio deste Consulado Geral, até o dia 11 de Agosto proximo futuro.

CONDIÇÕES.

1.ª A navegação costeira a vapor constará de tres linhas; uma do Rio de Janeiro ao Pará com escala pelos portos da Bahia, Alagoas, Pernambuco, Parahiba, Rio Grande do Norte, Ceará e Maranhão; outra do de Janeiro ao Rio Grande do Sul, com escala por Santa Catharina; e uma 3ª do Rio de Janeiro até Santa Catharina com escala pelos portos de Santos, Iguapé, Cananéa, Paranaguá, San Francisco é Itajahy.

Haverá em cada mez duas viagens redondas nas linhas do norte do sul, e sómente uma na linha intermediaria.

2.ª Os vapores empregados na linha no norte deverão ser de 800 toneladas, pelo menos, marcha nunca inferior a 9 milhas por hora. Os vapores que fizerem o serviço na linha do sul e na linha intermediaria precaherão a ultima daquellas condições, e poderão ter o lotação de 600 toneladas, devendo porem o calado destes navios não exeder de 9 pés.

Estas condições serão verificadas por uma commissão nomeada pelo governo imperial.

3.ª Os vapores terão de percorrer annualmente cerca de 110,000 milhas na linha do norte de 58,000 milhas linha do sul. E para que o serviço possa ser feito com todos os melhoramentos ultimamente adoptados nos paquetes de 1ª classe, tanto na parte relativa á boa accomodação dos passageiros, como no que respeita á aperfeiçoamento das machinas.

4.ª A navegação fluvial para Matto-Grosso principiará em Buenos Aires, e será dividida em duas secções: a 1.ª de Buenos Aires até Corumbá; a 2.ª de Corumbá até Cuyabá. Os portos de escala obrigatoria serão: Rosario, Assumção e Corumbá, podendo os vapores tocarem em outros portos, uma vez que não exedão, o prazo de 30 dia fixado para á viagem redonda na extensão de 1,000 milhas. As viagens nesta linha serão mensuaes.

5.ª Para levar á Buenos Aires as malas do correio destinadas á Provincia de Mato-Grosso haberá uma linha de vapores que partirão do Rio de Janeiro uma vez por mez, fazendo escala por Paranaguá e Montevideo.

6.ª Os vapores empregados n'este serviço gozarão dos privilegios de paquetes, á navegação com á bandeira brazileira.

Poderão, porem, usar da bandeira estrangeira os vapores que forem destinados ao serviço especial da linha do Rio Janeiro á Buenos Aires, a que se refere a condição, 5.ª se dessa concessão resultarem maiores vantagens para o Estado.

7.ª Os dias e horas da partida e chegada, e o tempo de demora em cada porto serão fixados en uma tebella organizada pelo director geral dos correios.

8.ª O emprezario fica sujeito as siguientes multas.

Parrafo 1º De 2,000$ á 8:000$, se não affectuar alguma das viagens estipuladas.

Parrafo 2.º De 1:000$ á 4:000$ se a viagens for, interrompida sem motivo de força maior. Sendo, porem esta falta devidamente justificada, receberá elle a quota do subvenzo correspondente a distancia effectivamente navegada.

Parrafo 3.º De 200$000 a 1:000$000 pela demora de cada prazo de 12 horas, tanto na partida como na chegada ao porto de Rio de Janeiro.

Parrafo 4.º De 100,000 a 500,000 pela demora que houver na entrega o recebimiento das malas do correio, seu estravio, mão acondicionamiento al bordo, ou pelo facto de incumbir-se o commandante ou alguem de abordo do transporte da correspondencia fora das ditas malas, e sem estar devidamente franqueada com selos do correio.

9.º Se as demoras de que trata a precedente condição provierem de ordem do governo, pagará este ao emprezario as referidas multas.

10. O governo Imperial poderá lançar mão dos vapores da empreza para serviço do Estado en circumstancias imperiosas e imprevistas, mediante previo acordo quanto ao preço, que de fretamento, quer da compra; cumprindo, porem, que sejão substituidos por outros nas condições exigidas.

11. O contracto terá vigor por 5 annos a contar do dia em que começar a ser feito o serviço; podendo ser antes rescindido se as foltas por parte do emprezario assim exigerem.

As propostas poderão abranger mais de uma linha de navegação, conforme convier aos proponentes.

12. No acto da assignatura do contracto deberá o emprezario prestar uma caução no valor de 10 p. % da importancia do subvenção anual que elle houver de receber do Estado.

Chancelleria do Consulado Geral do Brasil, 29 de Julho de 1869.

M. Carneiro de M. Franco.

Consul Geral.

jl.31-3p.

EXPECTORANTE

DEL

DOCTOR JAYNE

Todos los que han tomado esta inapreciable medicina para el asma, toses, sangre por la boca, anginas de los niños, consuncion, pleuresía, dolor de pulmones y pecho, dificultad de respirar etc., tan testimonio de su eficacia. La bronquitis que con el nombre de consuncion lleva todos los años prematuramente á la sepultura á tantas personas se cura siempre con el expectorante.

El Vermífugo Tónico del Dr. Jayne

Es un remedio eficacísimo contra las lombrices, todos los desarreglos del estómago, contra las tercianas, debilidad general, dispepsia, hidropesías, enfermedades de mugeres, jaquecas, flores blancas, flujos de sangre, almorranas, etc.

Bálsamo Carminativo del Dr. Jayne

Es un remedio eficaz é infalible para la disentería y diarrea, cólera morbus y asiático, cólicos, dolores de cabeza, nervios, dolor y náuseas en el estómago, vómitos, indigestion, insomnio, ruidos en el estómago é intestinos, histérico, calambres y temblores nerviosos, y todas las afecciones intestinales.

Alterativo del Dr. Jayne

Esta preciosa preparacion y tan conocida, combina las virtudes medicinales de ingredientes que la esperiencia ha hecho ver que poseen las propiedades mas alterativas, desobstruyentes y eficaces para curar las escrófulas, tumores, fríos, úlceras, tumores cancerosos é indolentes, afecciones mercuriales y sifilíticas, paperas, hígado, bazo, riñones, enfermedades constitucionales, y en general todas las afecciones de la piel.

Untura contra-irritante del Dr. Jayne.

Esta untura se aplica como auxiliar con otros remedios en los casos de confusiones, dolores de garganta, de huesos, erisipela, hinchazones y tumores, reumatismo, gota, dolores de costado ó espalda.

Píldoras sanativas del Dr. Jayne

Estas píldoras se toman en los casos siguientes afecciones del hígado, gota, ictericia, dispepsia; enfermedades de la vejiga y riñones, fiebres, erisipela, estreñimiento, almorranas, afecciones biliosas. Cuando se toman estas píldoras, se puede comer y beber como siempre.

NOTA—Estas medicinas están preparadas bajo la inspeccion del Dr. Jayne, y ninguna persona debe tener ningun recelo en hacer uso de ellas.

Mis agentes están encargados de dar y distribuir gratuitamente mis almanaques donde están las instrucciones generales para cada uno de mis remedios.

Depósito general en Montevideo

Botica y Droguería, calle de Sarandí 217.

a.12 perm. 1p. por sem.

Al público Declaramos los abajo firmados que hemos arreglado las diferencias que se suscitaron entre ambos con motivo de un sirviente, y declarando haber error sobre las cantidades entregadas y recibidas, que deshaciendo este error completamente nos dejamos en nuestra buena opinion y fama.—*Enrique Olivera.*—*José Viacava.* jl.31-4p.

Ama de leche Se ofrece una con leche fresca y buenas recomendaciones el que se interese dirijase calle Yabitan, camino del Cementerio, de la tranway la tercera puerta. jl.31-3p.

Al público El abajo firmado hace saber á quien corresponda ha vendido su bodega denominada de Milan, sita en la calle Ibicuy núm. 59. Las personas que tengan cuentas con dicha casa las presentarán en el término de tres dias contados desde esta fecha.—Montevideo, Julio 30 de 1869.—*Pagati Costantino.* jl.30-4 p.

Al público Hay un individuo que afina y compone pianos con perfeccion y esmero. En la calle Buenos Aires frente al teatro Solís almacen de Alonso darán razon, así como en la calle de Solís y Cerrito en el almacen de San Francisco. jl.29 8p.

Al público Y AL COMERCIO.—El procurador de N. que subscribe, ha dispuesto y establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Lloret (ó bien), núm. 13, del Juzgado 143, en los altos, primer piso. Lisboa—Montevideo, Abril 1º de 1869.—*Faustino Sosa.* 0ct.-Perm.

Al comercio San Roman Hermanos han trasladado su almacen por mas 1er de la calle 25 de Agosto n. 54 á la misma calle n. 138 esquina Zavala. jl.15-1p.

Armazon Se vende una, con su puerta á la llave, y contrato de 8 años, calle del Cerro 73, darán razon. j. 10-1mes.

Al comercio Con esta fecha queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que giraba en esta plaza de la de Buenos Aires y Rosario de Santa Fé bajo la razon de Marenco y Casenl separándose voluntariamente de ella el socio Sr. Marenco y todo su activo y pasivo á cargo del socio Sr. Casenl.—Montevideo 28 de Julio de 1869.—*Eliseo B. Marenco*—*Amilcar Casenl.* jl.31-3p.

Azoguero Se precisa una persona que sepa azogar espejos; será bien pago si se puede dar trabajo por algun tiempo; tambien se le puede dar un interés en el negocio si el preferiese. El que se interese, ocurra á la calle Piedras, núm. 129, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde. jl.31-3p.

Comision AUXILIAR ADMINISTRATIVA DE LA VILLA DE LA UNION—No habiéndose presentado mas que una propuesta para la limpieza pública de dicha villa, se llama de nuevo, bajo las mismas condiciones del anterior aviso, debiéndose abrir la propuestas que se presenten en secretaría, el jueves 2 de Agosto á las 7 de la noche.—Union, Julio 30 de 1869.—*El Secretario.* jl.31-3p.

Café Boliviano Del departamento de Apolobamba.—Hay en venta una partida de este excelente café, en la calle Ituzaingo núm. 124. jl.29-7p.

Con esta fecha se ha cerrado la casa sita en Maciel, Departamento de la Florida, que giraba bajo la firma de Gutierrez y Ca., quedando desde hoy en el Durazno bajo la firma del que suscribe.—*José Gutierrez.*—*Sebastian Allende*—*Andrés Berrando.* jl.28-12p.

Consultacion DE BARAJAS.—Por la señora Bauthier. Convencion núm. 18. jl.27-10p.

Clase de inglés CERRO, 61.—Lecciones particulares y en colegios.—Profesor, *Marshar.* jl.24-perm.

Con esta fecha Queda disuelta de comun acuerdo la sociedad que con el título social de Juan Borino y Cª compañía puestas núm. 47 y 48 del Mercado del Puerto, quedando solo propietario de dichos puestos y artículos del oficio que les pertenecen al que suscribe—Montevideo Julio 30 de 1869.—*José Casano.* jl 30-3 p.

Costurera En la calle 25 de Mayo, 252, se necesita una jóven para coser; se prefiere extranjera. Se tomaria tambien una niña que fuera huérfana: de edad de 12 á 15 años. jl.30-3p.

Dependiente Un jóven de 15 años versado en el despacho de almacen por menor, desea encontrar una colocacion garantiendo por su conducta y honradez: en la calle del 25 de Mayo n. 274 darán razon. jl.28-6p.

D. Miguel Tolosá da las gracias á los filántropos que le han favorecido con su óvolo para ponerse á trasladar á un país natal á curarse sus dolencias, y para satisfacer lo que han contribuido á ese fin, y á efecto de cerciorarse de la inversion de su importe, los que gusten pasar por la calle de la Convencion 187 en donde se les pondrán de manifiesto las listas. jl. 27-6 p.

Dependiente Un español práctico en los asuntos de Comercio, que ha estado al frente de una casa en Buenos Aires y que puede presentar buenas recomendaciones, se ofrece en calidad de dependiente para cualquier casa de comercio ú otro negocio. Para tratar ocúrrase á la calle 25 de Mayo núm. 151 esquina á Zavala.—Montevideo, Julio 17 de 1869. j. 17—13 p.

Edicto Juzgado de Paz de la 4ª Seccion.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Burbano para que comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado que le represente dentro del término de veinte dias contados desde esta publicacion, á contestar al juicio de conciliacion que le interpone D.ª Hilaria Castro de Barrios por sí y por sus menores hijos, de quienes es tutora y curadora, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Julio 20 de 1869.—*Juan Terrani.* jl.21-4p.

En la carpintería de Cárlos Tinconi, calle del 25 de Agosto 201 hay en venta á precios módicos una partida de puertas de cedro, una idem de pino de medidas usuales, camas de cedro y carretillas de mano.—En la misma carpintería se encarga de toda trabajo de oficio á precios equitativos, para lo que cuenta con buenos oficiales.—Montevideo, Julio 27 de 1869. jl.28-4p.

Edicto judicial Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Hacienda, de la 2ª Seccion, se cita llama y emplaza á D. Mateo Funes para que en el término de treinta dias á contar desde esta fecha se presente ante este Juzgado á estará derecho y hacer entrega de los autos que le dijé D. Pedro L. Lengüas como apoderado de D. Jorge Labbe denuncia de un campo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 21 de 1869.—*Tomás de Tezanos*, escribano de Gobierno y Hacienda. jl. 22 6 p.

Edicto Juzgado de Paz de la 1.ª seccion; Misiones, 161.—Cítase á D. Francisco Rival para que comparezca dentro de ocho dias ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le promueve el Dr. D. Nicolás Herrera y Obes, sobre rescision de un contrato, por sí ó por apoderado instruido y espensado, bajo apercibimiento de procederse en rebeldía lo que corresponda.—Montevideo, Julio 28 de 1869.—*Nicolás C. Poisola.* jl.29-1p.

Ferro-Carril CENTRAL DEL URUGUAY.—La Diligencia Guadalupe de Domingo Larrarsa sale de Montevideo en combinacion los dias martes, jueves, y sábado á las 8 de la mañana. jl.25-1p.

Idioma francés Lecciones particulares en casas de familias y colegio de enseñanza de noche, enseñanza simultánea en francés y español por medio de uno ó dos meses de una buena educacion, por el profesor E. M. Oury, Bachiller en letras. Por mas pormenores dirigirse de 4 á 6 de la tarde, calle de Ituzaingo núm. 119 (altos.) jl 21 á 1 mes. 2º pág.

Judicial Don Agustin Serrano préviós los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado. Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo Julio 25 de 1869.—*Juan Ildefonso González*—Escribano público. jl.27-4p.

Judicial La Sociedad que giraba en esta plaza, la de Buenos Aires y la del Rosario de Santa Fé, bajo la razon de Marenco y Casenl, se cita de comun acuerdo, quedando el activo y pasivo de [illegible]—Montevideo, Julio 21 de 1869.—*Félix de Lizarra*, escribano público. jl.25-15p.

Judicial Don José Salvallo previos los requisitos legales ha sido autorizado para ejercer el oficio de rematador público en todo el territorio del Estado.—Lo que hago saber al público de mandato del Sr. Juez L. de Comercio.—Montevideo, Julio 28 de 1869.—*Ysidoro Gonzalez.* jl. 27-4 p.

Judicial JUZGADO DE PAZ.—Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Emilio Berges, para que en el plazo de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio ejecutivo que sobre cobro de pesos le ha iniciado D. José Perez, de este comercio, bajo apercibimiento, de no comparecer por sí ó por apoderado legalmente constituido, de procederse en rebeldía á lo que hubiere lugar.—Montevideo, Julio 27 de 1869.—*Avelino Espinosa*, Juez de Paz. jl.28-3p.

La mejor localidad del Mercado del Puerto, para toda clase de negocios—Calle Pérez Castellanos esquina á 25 de Agosto se alquila y se vende la accion á la llave por cinco años y dos meses, en la misma hallarán con quien tratar. jl. 27-13 p.

La zapatería CENTRAL—Calle Sarandí núm. 252 del Sr. Fernando [illegible] hace saber al público, y á sus marchantes en particular que se vá á trasladar á la calle de las Cámaras núm. 123 al lado de una fábrica, que tambien hace saber que venderá el armazon y mostrador de la calle de Sarandí.—Narciso Gribal. jl.17-4 mes.

Matrimonio Se ofrece uno sin hijos; el marido para cochero y la señora para mucama ó cualquier trabajo. Ocurrir calle Washington núm. 56. jl.30-3p.

Mozo de billar Se necesita uno en San José, el que se interese puede dirigirse Rincon en la Cigarrería de M. Hermoso entre Cerro y Cámaras. jl.30-7p.

Publicaciones La vida de Jesus, Poesías de Adolfo Berro, Historia de la Patria, Historia de la República. Efectos para el Invado etc. Se vende por mayor y menor en esta imprenta. j 161.

Piano de Bord Se vende uno, piezas de caoba, en un módico precio por su dueño. [illegible]

Prevencion El que suscribe previene á quien corresponda á fin de que no se entienda con el [illegible] á la casa que posee D. Tomas Botonelli en la Villa de San Juan Bautista, [illegible] jl.31-4p.

Restaurant DU BEARD, Calle Buenos Aires núm. 268 y 270 frente á la Plaza. [illegible]

Se vende [illegible]

Se alquila una casa de altos; calle de las Piedras, núm. 101. jl.30-5p.

Se alquilan [illegible]

Se alquila una pieza amueblada en la calle 25 de Mayo, esquina Perez Castellanos y 73 de Mayo, darán razon (altos). jl. 15-1p.

Tenedor de libros Se ofrece uno que tiene práctica de un tenedor de libros, para [illegible]

Tejedor DE ALAMBRE—Se precisa una persona que sepa hacer tejido de alambre de Berro y de tejido a cerca [illegible]

El Dr. Daghino, Se ha trasladado á la calle Soriano esquina Ciudadela [illegible]

ADORNOS DE LUJO

Á LOS SEÑORES ARQUITECTOS, INGENIEROS, ALBAÑILES Y PARTICULARES

SE LES HACE SABER QUE EN LA

FÁBRICA DE ADORNOS ARQUITECTÓNICOS

DE DON FEDERICO HESSELGREN

39—CALLE MINÍ—39

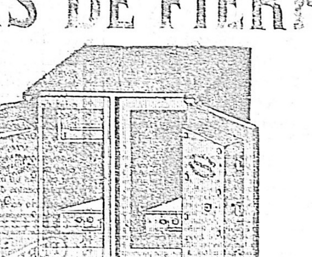
Hay un surtido de toda clase de adornos, sean esteriores ó interiores, en el estilo mas lucido de cualquier época del arte moderno ó antiguo, moldurados con esmero en un material nuevo garantido por su solidéz y durabilidad.

Se hallan á la vista infinidad de muestras, y presentándose al dueño del establecimiento cualquier diseño por dibujo lineal y planta á escala, él se compromete ejecutarlo con exactitud y prontitud, sea por columnas, chapiteles, cornisas, cónsoles, balaustres, pedestales, chambranles, terminales, guirnaldas, cielos rasos, molduras de toda clase ó cualquier otro adorno: tambien preparará diseños y planos al gusto de sus favorecedores, siendo sumamente acomodados los precios de todas las obras de arte ejecutadas en esta fábrica.

39 — CALLE MINÍ — 39

a.1º—1m.

CAJAS DE FIERRO



CASA DE BELL Y TOWERS

CALLE 25 DE AGOSTO, NÚMS. 87, 89, 91 Y 93

jl.21-16p.—3.p.

GRAN CAJA DE AHORROS

LA BIENHECHORA DEL PLATA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA

Situacion de la Compañía		Creacion de capitales
EN 8 DE ABRIL DE 1869	LA BIENHECHORA DEL PLATA — GRAN CAJA DE AHORROS	DOTES, PENSIONES
Capital asegurado		vitalicias
Fts. 2.831,481:64		Y RENTAS

Por mas pormenores dirigirse á Inspector General Don Jorge Perey, calle del Sarandí número 195 (altos). j. 16 perm. 3ª páj. dia por X

DEPÓSITO PIEDRAS, 66 — **EL MEJOR** — DEPÓSITO PIEDRAS, 66

DEPURATIVO DE LA SANGRE

La zarzaparrilla iodurada del Dr. Bonneville de París es incontestablemente el *mejor* depurativo conocido hasta hoy, y no ha necesitado de *almanaques*, ni de *carteles*, para adquirir tan merecida reputacion. Su autor no divulga ni publica las numerosas curas por ella obtenidas, porque bien es sabido que nada es mas fácil que, *escribir y componer* certificados, pero *garante* que una cucharada de su *zarzaparrilla* equivale á mas de CINCO de cualquiera en botellas grandes comparacion al alcance de todos PROBÁNDOLA.

Se usa en las enfermedades *crónicas*, de los *ojos*, del *cutis*, *herpes*, *tiña*, *lamparones*, *reumatismos*, *etc. etc.*

Tambien es recomendada junto con las PÍLDORAS DE ORO del mismo autor en las afecciones VENÉREAS de segundo y tercero grado

Estos medicamentos se venden en todas las *farmacias* principales de Francia y de los países estranjeros.

En Montevideo: en las Farmacias *Italiana*, de la *Tortuga*, del *Leon de Oro*, de la *Estrella*, del *Globo*, de la *Plaza*, del *Angel* y de la *Bolsa*.

GRAN CAMISERIA

DEL BANCO

CALLE DE ITUZAINGO N.º 106 Y 108

Este Establecimiento tan conocido ya de las personas de buen gusto, agregó á sus negocios anteriores el de *Camisería* y todos los artículos para hombre, recibiendo por el último paquete francés, un gran surtido de camisas de todas clases y del mejor gusto, como de última moda, cuellos, corbatas, paraguas, camisetas y calzoncillos de franela, guantes de gamuza, de piel de perro para montar á caballo y de cabritilla forrados, y otros, pañuelos de mano, idem de seda, tohallas, medias para hombre, camisas sin cuello.

Paletós acolchados, acuascutum y capas impermeables, perfumería de la mas fina y muchos otros artículos que se omiten por la mucha estension, á precios equitativos.

jn.1º-perm.-dia por X. English Spoken.

Sociedad de Crédito

HIPOTECARIO.

Balance del mes de Junio de 1869.

Activo

[illegible]

Pasivo

[illegible]

Montevideo, Junio 30 de 1869.

El Gerente.

jl.29-16p

OJO! OJO! OJO!

AL GRAN BARATILLO

POR LIQUIDACION

EN LA ZAPATERIA MONTEVIDEANA

Calle del Rincon, núm. 22

[illegible]

ATENCION

Se avisa al público que desde el 1.º del entrante Agosto queda establecido el precio del pan con el peso de ocho onzas cada uno á razon de 72 centésimos el peso, ó sea 9 centésimos libra, en atencion á la suba de harina.

Montevideo, Julio 28 de 1869.

La Comision.

jl.30-4p.

A young englishman

Lately arrived from Europe being well acquainted with the rules of bookkeeping having and having been for many years employed in a dry good store wishes to find a situation in some commercial house. For references please to apply to Mess.º Escalada y Vidiella, calle Rincon [illegible]



H. B.

AVIS AU PUBLIC

Monsieur le Redacteur du «Siecle», á Montevideo:

Veuillez avoir la bonté d'effacer mon nom sur l'article concernant Mr. Thèvenet, dans votre colonne d'avis et annoces d'aujourd'hui.

Attendu que je n'ai pas signé

M. Clavel.

J'ai été en raport d'affaires avec M. Thèvenet et n'ai qu'a me louer de son exactitude.

jl.31-4p.

Bergalli solo puede venderlo

CALLE 18 DE JULIO, 270

Ricos botines para hombre, los mejores clases del precio 3$ á 3$50; bota de señora y botines de todas clases y sobre un surtido general de botines de paño todos al precio mas bajo de plaza.

jl.30-15p.-perm.

DEPOSITO

DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

Se venden por mayor á 4 pesos el ciento, y al menudeo se aplican, se venden á precio módico. *Joaquin Berara.*

-15-perm.

EMPLASTOS POROSOS FORTIFICANTES

DE ALLCOCK

CUALIDADES MEDICINALES DE LOS EMPLASTOS POROSOS

Los Emplastos Porosos poseen las cualidades reunidas de todos los demas emplastos de la farmacopea, saber; calman, calientan y sostienen, y en los casos en que los músculos necesitan un apoyo artificial, lo hallan en este excelente emplasto. Un facultativo que se vale de la electricidad y que tiene mucha práctica del efecto de estos emplastos en los casos de *reumatismo local* y el *tic douloureux* y dolores nerviosos arraigados como en las afecciones de los riñones, etc. etc., atribuye todos sus efectos sedativos, estimulantes, y el alivio que prestan al dolor, á sus cualidades eléctricas. Asegura que estos emplastos restauran la condicion eléctrica salubre (equilibrio) de la parte, y que habiéndose restablecido este, cesa el dolor y la accion morbosa. Quedó asombrado de las muchas indicaciones benéficas que produjo uno de estos emplastos. Asegura que se puede curar el *dolor de cabeza* aplicándose un emplasto sobre la boca del estómago; dice que uno colocado sobre el ombligo cura el histérico así como la disentería y las afecciones de los intestinos. Hallo tambien que las *estrechimientos crónicos* se alivian mucho aplicando uno de estos emplastos sobre el vientre.

SE VENDE EN LA BOTICA DE

W. CRANWELL Y C.ª

Calle 25 de Mayo, número 157.

o.13-1 año -3ªp.

CASA DE PARTO

Angela Foglia, partera aprobada en las Universidades de Milan, Italia, y Montevideo, tiene el honor de participar á aquellas señoras que tengan necesidad de su asistencia, que ella ha establecido un servicio de dia y de noche; ofrece tambien su propia casa habiendo bastantes comodidades.

Dirigirse, San José núm. 191. j.21-1m.

TABLAS DE REDUCCION

COMPLETAS Y OFICIALES

DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES

DE LA REPÚBLICA

Á PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO

Y VICE-VERSA

Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862

En venta:

En el Contraste público, calle de Zavala, y en las librerías de Maricot y de Don P. Lastarria, calle 25 de Mayo. jl.25-15p.

VENTA

de importantes terrenos

EN MUY PREFERENTE LOCALIDAD

En la Aguada en frente á la plaza General Flores se venden Solares de terrenos de todas dimensiones y precios acomodados.

Para tratar ocúrrase á la casa de Remate de Mateo Astengo, calle de Zavala número 75 y 77.

jl. 27 perm.

154—SARANDI—154

DEUTSCHE APOTHEKE

FARMACIA NORMAL

DROGUERIA Y LABORATORIO QUIMICO

En este gran establecimiento se aprontan con toda exactitud las recetas de los Sres. Médicos de dia como toda la noche, se hacen todas las preparaciones químicas y farmacéuticas y análisis de toda clase. Se venden drogas por mayor y menor para uso técnicos, confiteros etc. etc., á precios módicos.

HOMEOPATIA

En esta misma en los altos hay una farmacia homeopática completa y un surtido de mas de mil boticas de seis hasta ciento sesenta medicamentos, tanto en líquidos como en glóbulos.

j. 8-1 m.

A young englishman

Lately arrived from Europe, being well acquainted with the rules of bookkeeping, and having been employed in a dry good store wishes to find a situation in some commercial house. Reference please to apply to Messrs. Escalada y Vidiella, calle Rincon, 57. jl.28-1m

MUTUA ASSICURAZIONE

della marina mercantile italiana, residente in Genova.

Barca italiana PERU

La Direzione di suddetta associazione offre una gratificazione di lire italiane MILLE, alla persona che possa dare esatti schiarimenti sulle cause che diedero luogo all'abbandono della barca italiana PERU, nella vicinanza delle isole Malvine.—Tali schiarimenti devono essere dati in calle Zavala num. 13, ove sarà anche abbonata la detta gratificazione. jl.27-15p.

FOTOGRAFIA

ORIENTAL

CALLE DE MISIONES, 111

Retratos en tarjeta á 2 $

m.23-perm.

A las personas de buen gusto

La famosa peluquería que fué del Sr. Ruffo situada en la calle del Cerro Largo número 219 que es hoy del Sr. L. Puig, hace saber al público en general y á sus favorecedores, que en dicha peluquería se encarga de dar el mas esmerado cumplimiento en toda clase de trabajo de pelo, como son bucles, trenzas, rulos, crinzas, hasta de las mas pequeñas obras y á precios al alcance de los interesados. Cuidando con un magnífico sitio para cortar el pelo, afeitar y rizar el pelo, teniendo magníficos oficiales para el buen desempeño. Como se encontrarán, y se aplicaran sus respectivos embargamentos á 25 cts. y á los pobres se les aplicará gratis. jl. 7-1 mes.

Para alquilar

Se desea una casa para negocio en la calle 18 de Julio.—Verse en la calle Florida, núm. 47. jl.23-15p.

CALLE SARANDI NUM. 232

DR. S. AULICINI

MÉDICO-CIRUJANO

ESPECIALISTA DE PARTOS

Y

ENFERMEDADES DE LAS MUJERES

Visitas á domicilio á cualquier hora.

Consultas en su casa, de la una á las 3 de la tarde.

Calle Sarandí núm. 232

jl.23-perm.

PILDORAS Y UNGÜENTO

HOLLOWAY

Píldoras Holloway

Estas píldoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. [illegible]

Ungüento Holloway.

[illegible]

JARABE DEL BOSQUE

PARA LA CURA DE

Tisis	Tos
Asma	Croup
Ronquera	Coqueluche

Bronquitis.

Respiracion dificultosa.

Esputos de sangre.

Palpitacion del corazon.

DEPÓSITOS

Botica de Cranwell.— Cesar Radaelli.

jl.6-1m.-3ªp.

Dos medallas de oro

Acordadas en la Esposicion de Paris de 1867 y una en la Marítima del Havre. 1868, al

ESTRACTO

DE

CARNE LIEBIG

Fabricado por la Compañía de Liebig, en Fray-Bentos, segun la fórmula especial y procedimiento perfecto del Baron de Liebig, nunca por los contratos de la Escuadra Inglesa, los gobiernos de la India y el Continente.

PRECAUCION.—Los términos «Estracto de Carne Liebig» ó elaborado segun el proceder de Liebig, no ofrecen garantía suficiente de que el artículo es verdadero. El comprador debe pedir el estracto fabricado por la Compañía de Liebig y ver que cada tarro lleve el certificado y firma del Baron de Liebig.

Se halla en venta en la BOTICA DE CRANWELL, calle del 25 de Mayo 167, y en las demas Boticas acreditadas. jl.25-1m.-3p.

GRAN CIRCO

de caballitos de palo que andan con máquina, para montar á caballo y jugar á la sortija, al que tira la cabezada tiene una partida gratis. Es un lindo divertimiento nuevo en uso entre los jóvenes estudiantes de París.—Se abrirá en el corralon de la plaza Independencia, al lado del Hotel del Plata, todos los dias desde las 10 de la mañana hasta las 10 de la noche, á la disposicion de todos los amantes de este divertimiento y de las familias que deseáren divertirse en particular con sus hijos lo podrán hacer.—Precio de cada corrida: de la clase 4 vintenes, y de 2ª clase 2 vintenes. Tambien estará á la vista, gratis, un lindo mono pito. jl.25-4p.

Secretaría de la Universidad

Montevideo, Julio 29 de 1869.

Habiéndose aceptado la renuncia que ha presentado el Dr. D. José M. Montero del cargo de Rector de la Universidad, para el que fué electo en la sesion del 26 del corriente, la Sala de Doctores queda citada para el Domingo 1.º del entrante, á la una de la tarde, para proceder á nueva eleccion de Rector.

El Secretario.

NOTA—Los Sres. de la Sala que por cualquier omision involuntaria no reciban invitacion personal para este acto, se servirán darse por citados con este aviso, y concurrir en el dia y hora indicados.

jl 30-3p.

COÑAC HENNESSY

COÑAC MARTELL

VINO JEREZ AMONTILLADO

BITTER DE ANGOSTURA

VINOS FINOS DE TODA CLASE

JAMONES INGLESES

QUESO DE CHESTER

MANTECA INGLESA

TE CONGO, TE SOUCHONG, TE HYSON

GALLETITAS DE VARIAS MARCAS

CAFÉ MOKA

CACAO FINO

Comestibles introducidos directamente por

Guillermo Easton

128 y 130, Calle Treinta y Tres, 128 y 130

jl.11-p-m.

Decalcomania

En la librería de Maricot, calle 25 de Mayo, hay dibujos, letras doradas, barniz, esencias y todo lo necesario. jl.25—1m.

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217—CALLE SARANDI—217

HAY BOTIQUINES PORTÁTILES

Oficina de contraste publico

Con autorizacion de la Junta E. Administrativa, esta oficina previene que en virtud del art. 13 de la ley de 12 de Mayo de 1862 que declara obligatorio el contraste anual, se harán efectivas las multas por los revisadores, despues del 15 de Agosto próximo á los que no tengan contrastadas sus pesas y medidas.

Montevideo, Julio 12 de 1869.

jl. 14 1 m.-3ªp.

AVISOS MARITIMOS

Vapor PAQUETE INGLÉS «ADELE». — Recibe carga á flete para la Asuncion; los interesados pueden dirijirse á la calle Zavala núm. 123. jl.29-7p.

SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

DE

TRANSPORTS MARITIMES

A VAPEUR

Linea mensual, de Génova y Marsella á Buenos Aires.

EL PAQUETE FRANCÉS Á VAPOR

POITOU

COMANDANTE ALEZAIS

De 2000 toneladas. Saldrá el 25 de Agosto á las 12 del dia para Génova con escalas en Rio Janeiro, Gibraltar, Marsella y Génova.

Precios de los pasajes

	1.ª clase	2.ª clase	3.ª clase
Génova	pts. 245	pts. 170	pts. 23
Marsella	» 225	» 152	» 23
Gibraltar	» 215	» 145	» 18

Para flete y pasaje ocúrrase á los consignatarios, Augusto Despouy y Ca. calle Misiones núm. 116.

N. B.—Se previene que se recibirán en la Agencia la correspondencia, dinero á flete y pasajeros solamente hasta las 4 de la tarde de la víspera de la salida del vapor. jl.28-

VAPOR ORIENTAL

AMÉRICA

COMANDANTE: BARTOLOMÉ BOSSI

CARRERA DE MONTEVIDEO Y BUENOS AIRES

PASAJES DE PRIMERA CLASE

Cámara 1er. salon de señoras y señores 8 $ oro

Id. 1er. id. de señoras.......... 8 » »

PASAJES DE SEGUNDA CLASE

Proa .... 4 $ »

CARGA

4 $ oro. Metálico lo de costumbre.

ITINERARIO

De Montevideo: los lúnes y jueves á las 5 de la tarde.

De Buenos Aires: los mártes y sábados á las 5 de la tarde

Para los demas pormenores, ocurrir á la ajencia del «América», calle de las Piedras, n.º 129.

VAPOR ARGENTINO

ROSARIO

COMANDANTE

M. SCIURANO

Este hermoso y cómodo vapor, saldrá de aquí para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los mártes á las 5 de la tarde, regresando los lúnes.

Admite pasajeros, encomiendas y dinero á flete. Para mas informes ocurrir á sus ajentes,

Calle de las Piedras, 129.

Junta E. Administrativa

Montevideo, Julio 22 de 1869.

Habiendo sido acordado por la H. Corporacion que se proceda á la construccion del cerco del nuevo Cementerio que debe edificarse en el Cerrito, se admiten propuestas en esta Secretaria hasta el dia 2 del próximo Agosto á las 3 de la tarde para la ejecucion de la referida obra, que deberá practicarse con sujecion á las bases del contrato que existen en la Inspeccion C. Municipal, y de las cuales podrán tomar copias autorizadas los interesados.

Las propuestas deberan venir cerradas, en papel sellado y garantidas con la firma de un fiador abonado que justificará su arraigo ante la Junta.

FÓRMULA DE LA PROPUESTA.

D............ domiciliado en........ me comprometo á construir el cerco del nuevo cementerio del Cerrito con arreglo á las bases de contrato aprobadas por la Junta E. Administrativa, de que tengo entero conocimiento, y á las instrucciones que me dé para la obra la Inspeccion C. Municipal, por los precios siguientes:

Por cada metro cuadrado de cerco del frente, de un ladrillo asentado con mezcla de cal y arena, comprendiendo las pilastras de dos ladrillos colocadas á cada cinco metros, y los reboques de ambos lados...................... $

Por cada metro cúbico de cimiento de piedra con mezcla de cal y arena, inclusa la escavacion..

Por un porton de fierro de forma sencilla, de tres y media varas de ancho, y la altura correspondiente, inclusas sus pilastras de material, tambien de forma sencilla............

Por cada metro lineal de zanjeado y alumbrado para los costados y fondo del cementerio...

Por cada metro cuadrado de pared francesa que pueda necesitarse dado caso de preferirla al cerco de alambrado

Comprometiéndome á ejecutar todas estas obras con estricta sujecion á lo estipulado en las bases de contrato á cuyo fiel cumplimiento me obligo con el fiador que en prueba de conformidad firma conmigo la presente.—Montevideo, Agosto 2 de 1869.

(Firma del fiador.) (Firma del proponente.)

jl 22-10 p

Junta E. Administrativa.

Montevideo, Julio 27 de 1869.

Habiendo la H. Corporacion acordado llamar á licitacion para la conservacion de los caminos de entrada á la capital, denominados «Ocho de Octubre» y «Agraciada» se admiten propuestas al efecto en esta Secretaria hasta el Martes 10 del próximo Agosto á las tres y media de la tarde; debiendo estas presentarse en papel sellado, garantidas con la firma de un fiador abonado y de perfecto acuerdo con el pliego de condiciones formulado por la Inspeccion C. Municipal, y del cual podrán los interesados tomar copia autorizadas en la misma oficina

El Secretario.

FORMULA DE LAS PROPUESTAS.

D........ domiciliado en...... me comprometo á mantener durante un año en perfecto estado de conservacion los caminos de entrada á la Capital denominados «8 de Octubre» y «Agraciada,» con estricta sujecion al pliego de condiciones formulado por la Inspeccion C. Municipal, de que tengo entero conocimiento, por los precios siguientes

Por la conservacion del camino «8 de Octubre» desde la plaza de Artola hasta la entrada de la calle 18 de Julio en la Union, en donde principia el empedrado de dicha calle............................ $

Por la conservacion del camino «Agraciada» desde el final del empedrado en la Aguada hasta el Ferro-carril Central del Uruguay, del otro lado del Paso del Molino.................. $

En garantia de lo cual presento como fiador responsable á D......... que firma conmigo la presente y hará constar su arraigo en oportunidad.

Montevideo, Agosto .. de 1869.

(Firma del proponente).

(Firma del fiador). jl. 28-13 p.

Comision C. de Cementerios

Montevideo Julio 27 de 1869.

Esta Comision oye propuestas hasta el dia 3 del próximo Agosto por la provision de 950 metros cúbicos de tierra que deben entregarse en el porton exterior del Cementerio principal, debiendo hacerse las propuestas segun la fórmula que abajo se establece—Las propuestas deberán venir cerradas, en papel sellado y garantidas con la firma de un fiador—*El Secretario.*

FORMULA DE LA PROPUESTA.

D. N. N. domiciliado en la calle de ...... nº..... se obliga á hacer la provision de tierra pagándosele por el metro cúbico

Firma del fiador. Firma el proponente.

jl. 28-7 p.

BANCO MONTEVIDEANO

En defecto del Directorio del Banco Montevideano, debidamente autorizado por el acta de la última asamblea el infrascripto convoca á los Sres. Accionistas de este Establecimiento bancario para una reunion general estraordinaria que deberá tener lugar en el salon del mismo el 2 de Agosto próximo á las 12 del dia, con el objeto de dar cumplimiento á lo dispuesto en el art. 3º del decreto reglamentario de la ley del 7 del corriente sobre liquidacion de Bancos.

Montevideo Julio 27 de 1869.

jl. 28-15 p. *Pedro G. Villaamil*

Ferro-Carril C. del Uruguay

Se llama á licitacion para la construccion de la parte de la via en obras de tierra y albañileria entre los piquetes 15 y 18 hasta el 25, segun las condiciones y especificaciones que se encuentran á disposicion de los interesados en esta oficina calle Zavala 118. Las propuestas se recibirán en la misma el dia 7 del próximo ...... mejores condiciones y garantias.—Montevideo, Julio 29 de 1869.—*Senen M. Rodriguez*, Administrador. jl30-6p.

Inspeccion C. Municipal

Por órden de la Comision de Obras Públicas se previene á los propietarios de terrenos ó edificios con frente á la plaza Independencia que de conformidad á lo establecido en la cláusula 2ª del convenio celebrado en Noviembre de 1860 con el S. Gobierno, deben proceder en el término de un año, á contar del dia 1º de Mayo ppdo en que se inauguró el nuevo mercado, á levantar los edificios que corresponden á los terrenos sin edificar, como asi mismo á la construccion de las galerias del frente en los ya edificados, las cuales deben quedar totalmente terminadas en 1870.

Montevideo julio 30 de 1869.

Alcides De-Maria

jl. 30-3 p, 3ª paz.

Empresa Aguas corrientes
DE MONTEVIDEO

LLAMAMIENTO Á PROPUESTAS

Por el presente se llama á propuestas para la excavacion de zanjas, colocacion y ajuste de caños de fierro fundido de 24 pulgadas de diámetro, en toda la estension de la linea de cañeria comprendida entre el rio Santa Lucia y el Recibidor de agua construido en las cercanias del pueblo «Las Piedras». Las propuestas se entregarán cerradas y dirigidas á los Sres. Lezica, Lanus y Fynn en el escritorio de la Empresa, calle de Colon núm. 23, donde se recibirán hasta las 4 P. M. del dia 19 del entrante mes de Agosto.

Para las condiciones y comunicacion de los planos correspondientes, los interesados pueden, desde el 2 del próximo mes, ocurrir á dicho escritorio todos los dias útiles entre las 11 A. M. y la una P. M.—Montevideo, Julio 22 de 1869. jl.25-5p.

Comision C. de Cementerio

Montevideo, Julio 21 de 1869.

Existiendo en el sepulcro núm. 195 del Cementerio Público de esta ciudad propiedad de la Asociacion Española 1ª de Socorros Mutuos, varios restos que no pertenecen á dicha corporacion, los cuales son; Maria Causillas, Manuel Villar, Maria M. Remes, Francisca Echevarria, Antonia Villariño de Castro, Luis Rodriguez, Antonio Cano, Irene Bello y Simon Granada, se previene á los que se consideren deudos ó interesados hayan de ocurrir á esta administracion en solicitud de licencia para la remocion que deberán hacer dentro del término de ocho dias, bajo apercibimiento que de no verificarlo asi, vencido que sea el término designado serán remitidos al osario.

jl. 21-8 pub. *El Secretario.*

AGLI ITALIANI

Il Colono di Francia o d' Inghilterra che in cerca di lavoro approda a queste lontane spiagge e vien colto da grave morbo, trovandosi in bassa fortuna, sa dove chiedere un ricovero ed ottenere un soccorso, perché la carità de' suoi connazionali a ciò provede.

Noi che Italiani siamo ed a buon diritto andiamo superbi di avere dato al mondo lezioni di civiltá e procreati gli eroi ed i martiri della umanitá. Ionei dall' imitare l' esempio illustre de' padri nostri in una terra che il genio italiano riveló, consentiamo che il popolo da cui ebbimo l' ospitalitá sia per quello che alla sventura proveda dei tapini che sortirono con noi comune la patria e parlano il nostro idioma.

Da piú anni siede nelle estreme parti della cittá un monumento che non la pietá ma l' egoismo nostro ricorda, poiché sfollato l' entusiasmo primo, si lasció che il misero ed infermo italiano mendicasse al limitare dell' Ospedale Montevideano un aiuto e sul nostro si mettesse l' appigionasi.

Tempo é ormai che tanta vergogna cessi: tempo é ormai che noi, che in faccia allo straniero tanto ci accusiamo di umani e civili, consumiamo l' opera che fu interrotta con non poco danno del nome italiano.

Volere é potere e la Colonia nostra avrá il suo Ospedale se chi puó, vorrá che s' abbia.

É mestieri che ognuno di noi veda uno sfregio fatto al suo onore a' suoi sentimenti, alla patria sua, nell' abbandono in cui fu lasciato l' edifizio e con una elemosina mensile proporzionata alle sue forze economiche, concorra all' attuazione di un idea che oggi per ogni italiano che non si tenga meno di un francese, di un inglese o di un orientale, dovrebbe avere preso giá la forma imperativa di un debito.

Ed é per tale ragione che la Commissione ha l' onore di rivolgersi alla S. V. chiedendole il suo efficace e durevole concorso, fermamente convinta che non lo ricuserá, perché di caritá si tratta e del nome italiano.

Con profondo rispetto.

La Commissione.

jl.24-8p.

Banco Comercial

El Directorio en resolucion del dia 9 del corriente, ha determinado en uso de las facultades que le dá el articulo 7.º de los Estatutos llamar á los señores Accionistas á entregar en el Despacho del Establecimiento el 50 p.% de sus acciones en las siguientes proporciones y en moneda corriente.

Diez por ciento el dia treinta y uno del corriente mes.

Veinte por ciento el dia treinta y uno de Agosto próximo.

Veinte por ciento el dia treinta de Setiembre próximo.

Al verificarlo, considera deber recordar que la falta de puntualidad en los pagos hace incurrir al omiso en lo que se establece por el articulo 8º de los mismos Estatutos.

Montevideo, Julio 13 de 1869.

Por órden del Directorio.

J. G. Ingouville.

jl.15-2 meses.

AL COMERCIO

ALCAIDIA DE ADUANA.

Por órden del Sr. Colector General y á los efectos prescriptos por el articulo 21 de la Ley de Aduana, sobre renovacion del depósito de mercaderias, se transcribe para su cumplimiento la disposicion referida.

«Art. 21—El término para estos depósitos será limitado á dos años, contados desde el dia en que los buques abran registro. Vencido este plazo, será forzoso el despacho para consumo ó tránsito, pudiendo no obstante, prorogarse el depósito por igual término, si las mercaderias no contienen ó no indican averia, y prévio el pago del almacenaje ó eslingaje devengados.»

Montevideo, Julio 21 de 1869.

jl. 22-15 p. *E. Ramos.*

ITINERARIO PARA LOS DIAS DE TRABAJO Y FERIADOS

Desde el 23 del corriente Mayo el Itinerario será como sigue:

SALIDAS DE MONTEVIDEO	SALIDAS DE BELLA-VISTA	REGRESOS DE PIEDRAS
Ómnibus	Trenes	Trenes
6 de la mañana.	7 de la mañana.	8 de la mañana.
8 id. id.	9 id. id.	12 id. id.
12 id. id.	1 id. tarde	4 id. tarde.
4 id. tarde.	5 id. id.	6 id. id.

Se previene al público que salen tres ómnibus de la boleteria central en cada viage, calle de los Andes, núm. 104, y que no se puede tomar asiento en estos, en Montevideo y Bella-vista, sin el correspondiente boleto de ómnibus.

m.2-perm. *La Administracion.*